

- En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo de 2022, a la hora 10 y 38:

Sr. RAMOS.- Buenos días. Vamos a dar comienzo a la reunión del Consejo Superior del día de la fecha, 19 de mayo.

Vamos a comenzar con el informe de la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Buenos días. Voy a empezar con el informe institucional, como siempre, y después daremos un espacio para preguntas, consultas, aclaraciones.

Empiezo por lo que informa la Secretaría de Asuntos Académicos. Se sustanciaron ocho cargos docentes desde el último Consejo Superior, así que empezamos con el ritmo habitual -lo digo para todos los consejeros y las consejeras que sigan el tema de concursos-. Hay un cronograma de llamados, sorteos y sustanciaciones para todo el mes y el mes que viene. Se trabajan nuevos llamados para cargos ocupados de forma interina. En ese sentido, hace rato que estamos cumpliendo, pero ahora específicamente para 41 cargos interinos, como lo dispone el convenio colectivo de trabajo.

En abril comenzaron las clases presenciales del CINO fase II. En la actualidad, están cursando 1690 estudiantes: 710 de Dramáticas, 350 de Movimiento, 380 de Escritura y 250 de Música.

Se realizaron gestiones para graduados, como todos los años desde 2013. Se tramitó ante la Dirección de tribunales de clasificación, dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Educativa, el pedido de excepción para que los graduados y las graduadas recientes se puedan inscribir a la docencia con certificado de título en trámite. En el mismo momento en que se reciben y tramitan el título, ya tendrían la habilitación para inscribirse.

La Secretaría de Investigación y Posgrado informa que finalizó el proceso de evaluación y admisión al Doctorado en Artes y a la Maestría en Cultura Pública. Se presentarán siete carreras a acreditar a la CONEAU, que es lo que corresponde, de acuerdo con los tiempos. Eran carreras que ya estaban evaluadas y que se vuelven a presentar.

La Secretaría de Extensión y Bienestar informa que del 9 al 23 de mayo estará abierta la inscripción al FAUNA, y que la presentación de proyectos es virtual y se realiza a través de la web fauna.una.edu.ar. Nosotros estamos difundiendo en las redes y en la web, pero les pedimos ayuda también para la difusión, porque tiene que ser lo más amplia posible.

Comenzó la Diplomatura de Montaje para Espacios Expositivos, que -no sé si recuerdan- aprobamos acá hace varios años. Ya se hizo unas cuantas veces, y la hacemos en conjunto con el Ministerio de Cultura. Esta que se va a dictar tiene como destinataria a la región del NOA. Acuérdense que es una diplomatura que va trabajando con capacitaciones para trabajadores y trabajadoras de museos, de centros culturales, de lugares tanto oficiales como independientes, que es muy importante porque tiene que ver con una mirada federal que hacemos a través y gracias al Ministerio de Cultura, es decir, a la relación entre la Universidad y el Ministerio de Cultura.

El 24 de mayo se realizará un Taller de Orientación a la vida universitaria en el marco del espacio Progresar, que tiene que ver básicamente con acompañar a quienes tengan becas Progresar que hayan ingresado en 2019, 2020 y 2021, y trata de darles herramientas, de buscar información relevante

para el tránsito por la Universidad. Es una actividad gratuita y con inscripción previa en la web.

El 28 de abril se realizó un operativo de ANSES en la sede Mitre, y se rindió información a la comunidad de la UNA y vecinos de la zona sobre becas Progresar, IFE, tarifa social, AUH y otras políticas de acceso, básicamente, para acompañarlos y acompañarlas en las gestiones.

La Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional informa que acompañó técnicamente el proceso de postulación de equipos de la UNA a la convocatoria PICTO-UNA, que todavía está abierta. De todas maneras, ya hay varios proyectos presentados. Para mí, eso es para destacar, es verdaderamente una cuestión interesante, muy importante, porque la Agencia de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación destinó ese monto tan importante -no solamente en plata, sino en reconocimiento por parte de la Agencia- para que comprendamos que la investigación artística es una forma diferente de producción de conocimiento y requiere determinadas metodologías y determinadas epistemologías concretas y diferentes de las de la ciencia y la tecnología. Tenemos mucha expectativa en esos proyectos. Ya se presentaron unos cuantos, pero todavía está abierta la convocatoria.

Después, se trabaja en un acuerdo de colaboración con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, junto con la Secretaría de Extensión y Bienestar, que tiene como objetivo fomentar acciones de formación y vinculación a la Red Federal de Sitios de Memoria para trabajar artísticamente también en relación con la memoria. Destaca convenios porque, en realidad, permanentemente se firman convenios, pero destaca el Memorial de América latina, con San Pablo, Brasil, y el Consejo General de Educación de la provincia de Misiones. Venimos en esa línea de también federalizar y ampliar las relaciones con los países hermanos latinoamericanos.

Se inició la encuesta de graduados y graduadas. Los graduados y las graduadas participan activamente de esta política, pero les queremos decir a 'todes' que esta encuesta ya se inició. Sería muy importante también que la difundan y que incentiven a las personas, con todos sus medios, a que participen; es muy importante tener esa información, tener relevamiento de graduadas y graduados, y vamos a seguir haciéndolo, pero este primero nos va a dar datos importantes para desarrollar políticas.

La Secretaría desarrolló, junto con el claustro, una propuesta de investigación para el análisis de esta primera encuesta y para complementarla con otras técnicas e instrumentos de recolección y análisis de la información, como entrevistas, grupos focales, etcétera.

Trabaja también en la actualización del instrumento censal; ya está prácticamente listo. Este año nos toca el censo universitario; en realidad, ya lo tendríamos que haber hecho en pandemia, pero fue muy complejo implementarlo junto con todas las otras cuestiones virtuales que teníamos, así que este año estamos trabajando para realizarlo.

Recuerden que es la tercera versión del censo, que es estudiantil y docente. Está el relevamiento de 'graduades', y siempre se hace de manera complementaria también a la actualización de algún tipo de instrumento para censar nodocentes, pero este censo siempre fue -y será, por ahora- de estudiantes y docentes.

La UNA forma parte del Comité Ejecutivo de la Red de Cooperación Internacional del CIN desde el mes pasado. Desde ese momento, Daniela participa de ese comité; hoy a la tarde y mañana se va a realizar en esta sede la sesión plenaria.

Se recibió a la misión de internacionalización de la Universidad Autónoma de Querétaro, México; a la misión de la Escuela Superior de Artes de París-Cergy, Francia, por medio del programa INNOVART, del Área Transdepartamental de Crítica de Artes, que está trabajando con Cergy; y la visita del director irlandés Donal Foreman, quien brindó una conferencia en el Departamento de Artes Audiovisuales. Participó de las jornadas de vinculación con España y con Francia. Mantuvo reuniones con la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad de Sevilla y la Universidad de Girona, la Universidad Sorbona Nueva, París 3, y la Escuela Superior de Arte de la Reunión, la Escuela de Arte y Diseño. Participó en el webinar de la embajada de EE.UU. sobre su feria internacional de servicios educativos; participó de la cuarta reunión del Foro Argentino para la Educación Internacional.

La Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad informa que, a la fecha, hay un total de 45 solicitudes de cambio registral. No teníamos datos de la cantidad de personas que piden el cambio registral porque, a partir de la aprobación de la guía por parte de este Cuerpo, se empezaron a dar estos casos de pedido de cambio registral.

También estamos trabajando para la emisión de títulos para personas no binarias. La Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad, la de Asuntos Académicos Jurídico-legales participarán de una mesa de trabajo con los ministerios de la Mujer, del Interior y de Educación de la Nación y la RUGE para avanzar en la reglamentación de los títulos, en la posibilidad de emitir títulos, tanto con el nombre autopercibido, sin hacer el cambio registrado en el DNI, como en la posibilidad -la más difícil, la que más tiempo nos está llevando con los ministerios y con las asociaciones de matrículas y los lugares donde se registran los títulos para poder trabajar- de emitir el diploma con la denominación 'licenciade', 'profesore' o la opción no binaria que nos admitan con relación a la alternativa de lo binario. Eso es lo más difícil, lo que más trabas tiene en términos burocráticos, pero creo que vamos a poder lograrlo -después de bastante trabajo-, en conjunto también con otras rectoras y vicerrectoras que estamos armando un foro, y con mucha presencia del Ministerio de las Mujeres y la Secretaría de Igualdad y la Legal y Académica reunidas acá en la universidad. Creo que lo vamos a poder lograr, por lo menos en esta universidad, y sentar un precedente.

La Secretaría de Igualdad trabaja también en la elaboración del curso de capacitación institucional virtual en temas de discriminación y violencia de género para toda la comunidad de la UNA. Presentó un PICTO Género 2022, que es un proyecto de investigación que se armó junto con las universidades de Mar de Plata, Río Negro y San Martín sobre feminismos, artes, ciencias y ambientalismos, alternativas epistemológicas críticas para intervenir las mallas curriculares en el sistema universitario y científico argentino. Es otra línea de la agencia que financia PICTO Género -de todas las universidades; el PICTO 1 es de Artes, pero solamente es de la UNA-; es de todo el sistema público.

También la Secretaría de Igualdad organizó, con el equipo del museo de La Cárcova y con investigadores del

Instituto de Crítica, un proyecto en el PICTO 1, denominado "Hacia un museo situado, estudio de la museología crítica, las producciones artísticas transfronterizas queer y la experimentaciones estético políticas somatecnias". Presentó dos ponencias en las jornadas "Haciendo universidades feministas RUGE-CIN", en Rosario, que se van a hacer ahora, el 26 y 27 de mayo. Reunió una mesa de trabajo por la implementación del cupo laboral travesti trans.

La Secretaría de Asuntos Jurídico-legales elaboró el proyecto para la realización de los comicios mixtos en las elecciones estudiantiles, trabajando con la posibilidad de reglamentar los comicios remotos, complementando el cronograma vigente porque ya estaba realizado el cronograma electoral por resolución de la Rectora. Esto lo vamos a ver en un ratito, lo vamos a tratar en la Comisión de Asuntos Legales.

Fue un pedido de la mayoría de los estudiantes, consejeros, consejeras, 'consejeres' superiores, así que nos pusimos a trabajar para ver si era factible la implementación, sin tocar el reglamento electoral ni el cronograma electoral, es decir, solo habilitando la posibilidad de los comicios mixtos porque lo otro ya no se podía porque ya estaba en marcha el proceso electoral.

Lo logramos trabajar con la Secretaría Jurídica. La verdad, nos dio mucho trabajo, por los tiempos que tuvimos. También lo trabajamos con Sistemas. La verdad es que ahí hubo un trabajo del equipo que conduce Pedro Paleo y Verónica Catovski. Estuvimos trabajando con Noelia también en la secretaría privada, y encontramos la posibilidad. Se trató en comisión, después lo vamos a trabajar acá.

De todas maneras, más allá de lo que salga de esto que se aprobaría hoy, hay una necesidad con relación a las elecciones que es chequear la Junta Electoral Central, así que ahora seguramente haremos un cuarto intermedio para que existan propuestas.

Les voy a contar cómo están constituidas. Las juntas se mantienen constituidas. Solamente se abriría el reemplazo de las consejeras, los consejeros que renuncien en el caso de los docentes, de los graduados; los demás, los estudiantes proponen si quedan o se van y reemplazan las representaciones estudiantiles, pero lo vemos en un ratito, si les parece, así termino con el informe.

La Prosecretaría de Sistemas sigue trabajando con el sistema SIU, que es un ecosistema en realidad. Con el KOLLA se lanzó la primera encuesta para graduadas/os 18, 19, 20, 21. Esta es la primera vez que usamos el KOLLA para hacer un relevamiento así.

Con respecto al Guaraní, estamos trabajando con las pruebas de migración del 2 al 3; se continúa con las capacitaciones porque no solamente es la cuestión de migrar, sino también de capacitar a las/los/les no docentes que operan el Guaraní para que puedan usar la última versión.

También comunica que el Departamento de Folklore implementó la solicitud de constancias para los alumnos por autogestión, sin necesidad de imprimir en papel las constancias. Es importante que tratemos de realizar esta prueba a la brevedad en todos los departamentos. La validación se realiza por QR, o con el código que figura en la constancia.

En cuanto al SUDOKU, la Prosecretaría continúa sumando procesos, circuitos de las diferentes áreas y acompañando el proceso con capacitaciones y asistencia continua.

El Museo de La Cárcova informa que se cerró la muestra "Buen día te amo". El museo recibió a más de 4.000 personas que realizaron las visitas y los talleres de grabado y de narración de cuentos y dibujos. Les recuerdo que fue una muestra destinada a un público infantil y fue verdaderamente populosa. Se hizo en convenio con el Palais de Glace.

El sábado 4 de junio se inaugurará el taller de cerámica. Se está finalizando la obra de puesta en valor para comenzar a dictar talleres abiertos a la comunidad.

El sábado 21 de mayo inaugurará la exhibición de Ides Kihlen y se realizará la entrega del Honoris Causa que aprobamos. Ese mismo día empieza.

Trabaja en una muestra con el Museo "Casa de Yrurtia". El museo se encuentra trabajando en la preproducción de la muestra que se llevará a cabo con el Museo "Casa de Yrurtia". Comunica la puesta en valor de las esculturas del exterior del museo gracias a un acuerdo que se realizó con el Palais de Glace y a la colaboración del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, INTI.

No sé si me quieren preguntar algo. Si no, pasamos al tema de la Junta. Quiero decir, si me quieren preguntar algo que no sea sobre las elecciones estudiantiles, porque ahora entraríamos al tema de la Junta, y después de la aprobación de las actas viene el tema de la comisión, así que si me quieren preguntar sobre otra cosa...

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el consejero estudiantil Dozzo.

Sr. DOZZO.- Buen día. Quiero saber si ya tenemos fecha para el censo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No tenemos fecha porque va a tener que pasar por el Consejo, de hecho, pero ¿cómo es, Dani?

Sra. PERROTA.- Lo pasamos por el Consejo y ahí arrancaríamos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Claro, o sea, tiene que venir al Consejo para revisar un poco el instrumento censal, va a la comisión, viene el plenario y ahí decidimos la fecha, pero no sabemos bien cuando todavía.

Pasaría en el Consejo de julio...

Sr. DOZZO.- ¿Va a haber un Consejo en julio?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, antes de las vacaciones. Bueno, no sé, por las elecciones.

Nosotros en el Consejo pactamos la fecha. Calculo que para agosto o septiembre el censo estaría en marcha.

Sr. DOZZO.- Buenísimo, era eso nomás. Gracias.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra Silvana Franco.

Sra. FRANCO.- Solo un minuto. Gracias, señora Rectora, señores consejeros, comunidad académica en general. Solo quiero sumar una información. La semana pasada se hicieron las elecciones de uno de los gremios de la UNA -ADAI-, que así ha conformado la nueva comisión directiva para los

próximos cuatro años. Estas son las cuartas elecciones. Me parece importante y quería agradecer la participación, fundamentalmente, de los compañeros docentes, y reafirmar el compromiso de seguir trabajando. Esto sigue generando compromiso e institución dentro de la Universidad, en el marco de todos los procesos electorarios que se están llevando a cabo. Gracias a todos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Gracias y felicitaciones también, porque fue reelecta en la Secretaría General.

Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, leo cómo estaba compuesta la Junta Electoral, que estaría vigente, salvo por los casos de renuncia y lo que tengamos necesidad de modificar en el día de la fecha. Docentes titulares: Gabriel Adamo, del Departamento de Artes del Movimiento; José Luis Petris, del área Transdepartamental de Crítica de Artes; Gabriel D'Iorio, del Departamento de Artes Audiovisuales. Docente Suplente: Daniel Montalto, del Departamento de Artes Musicales y Sonoras. Auxiliares docentes: Patricia Vignolo, del Departamento de Artes Dramáticas y Andrés Chazarreta, del Departamento de Folklore, el suplente. Graduado suplente: Laura Paolino, que presentó la renuncia en la última ocasión electoral porque estaba en una lista y en ese momento no podía participar de la Junta estando en lista. Perdón, el titular era Federico Aguilar, de Artes Dramáticas, que también presentó la renuncia. O sea, los graduados no tienen en este momento a nadie vigente; hay que proponer. Nodocentes: Ana Sánchez, del Departamento de Artes del Movimiento y suplente, Alejo Fariña, del Departamento de Artes Visuales. Estudiantes: titular: Abril Libonatti Chiesa, de Artes Dramáticas; suplente, Gonzalo Martín Vera, de Folklore; titular, Manuel Góngora, de Artes del Movimiento y suplente Pablo Morana, de Artes Multimediales. Los, las, 'les' estudiantes deciden si quieren mantener o reemplazar, proponen, y los graduados y las graduadas también necesitamos que propongan porque no hay nadie. Para los demás, el Consejo decide si pide alguna modificación. El representante de nodocentes también está vigente.

Sra. RESTAINO.- Tenemos que cambiar la titular.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Bueno, entonces, hacemos un cuarto intermedio para ver cómo los claustros proponen mantener o cambiar la Junta.

Tomamos entonces 15 minutos y después, si es necesario, un poquito más.

- Se pasa a cuarto intermedio a las 11.
- A las 11 y 32:

Sr. RAMOS.- Retomamos la reunión.

Empezamos por docentes, que creo que no hay, pero escuchamos si hay sugerencias o propuestas de cambio.

- Luego de unos instantes:

Sr. RAMOS.- No hay sugerencias de cambios.

¿Los nodocentes tenían una sugerencia?

Tiene la palabra la consejera Restaino.

Sra. RESTAINO.- Vamos a cambiar solo al titular. Queda en su lugar Telma Alegre, del Departamento de Audiovisuales.

Sr. RAMOS.- Perfecto.

Tiene la palabra el consejero graduado Pérez.

Sr. PÉREZ.- Buen día. Proponemos como titular a Estanislao Galerato, de Música y como suplente a Laura Paolino, de Movimiento.

Sr. RAMOS.- Muchas gracias.

Por los consejeros estudiantiles, tiene la palabra el consejero Dozzo.

Sr. DOZZO.- Vamos a hacer un cambio de 'todes', tanto titulares como suplentes. El primero es Nicanor Raggi, del Departamento de Audiovisuales. La otra persona titular es Débora Murúa, del Departamento de Movimiento. Como suplentes, tenemos a Cristian Emmanuel Gómez, del Departamento de Folklore. La otra suplente sería Micaela Aixa Castelli Palacio, del Departamento de Dramáticas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Aclaro que cada suplente se corresponde con un titular. ¿De Nicanor sería suplente Cristian o da lo mismo?

Sr. DOZZO.- Este sería el suplente de la persona de audio.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Cristian, de Folklore, sería el suplente del representante de Audio?

Sr. DOZZO.- Sí.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y Micaela sería suplente de Débora.

Sr. DOZZO.- Exactamente.

¿Estamos de acuerdo con eso?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Okay.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra la consejera Labarthe.

Sra. LABARTHE.- Nosotros hicimos una votación que lo único que implica es el orden, quiénes son los titulares y quiénes son los suplentes.

Yo pensé que íbamos a incorporar en esa votación también a los que están ausentes, pero, aparentemente, no es el caso, no es lo correcto. Quería consultar esto. ¿No es lo correcto que voten los departamentos que proponen aunque el consejero no esté presente?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, se puede.

Sra. LABARTHE.- Es decir que se puede votar al consejero que no está presente que propone..

Sra. RECTORA (Torlucci).- Acá en el Consejo, no. El acuerdo político que ustedes hacen afuera es de ustedes. Lo define la mayoría de ustedes, no está reglamentado eso.

Sra. LABARTHE.- Perfecto.

Sra. Rectora (Torlucci).- Hay algo que María Martha me está soplando y que es muy importante: que hayan chequeado que todas estas personas estén en el padrón.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora (Torlucci).- No es tan obvio. Ha pasado que no.

Sr. DOZZO.- Sí, está chequeado.

Sra. Rectora (Torlucci).- Okay. Entonces, con las propuestas que hay, como están acordadas entre las personas de los claustros, creo que podemos pasar a votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 37 por la afirmativa.

Sra. Rectora (Torlucci).- Queda entonces constituida la Junta.

Sr. RAMOS.- Pasamos al tema siguiente, la aprobación de las actas del Consejo Superior del 21 de abril de 2022, que todos recibimos por correo electrónico.

Si no hay preguntas ni comentarios, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 37 votos por la afirmativa.

Sr. RAMOS.- Pasamos al punto 4, de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Hay dos temas, los proyectos de resolución de comicios y la presentación del sistema de votación remota.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Buenos días. Como adelantó y explicó Sandra al comienzo en su informe, la comisión dio tratamiento a este tema en función de un pedido que se presentó por parte de siete consejeros superiores.

La resolución que se puso a consideración implica la incorporación de una modalidad de votación remota que, en realidad, se transforma en una modalidad mixta porque se mantiene la modalidad presencial para las elecciones estudiantiles 2022.

Podemos destacar en todo el trabajo de la comisión, y es importante que tengamos en cuenta -más allá de que ustedes lo pudieron leer- que no se hace ninguna modificación al reglamento electoral ni al cronograma electoral que ya había sido aprobado por la Rectora. Lo que se hace es incorporar algunas fechas de registro de votación virtual sobre los padrones, que van a quedar en firme con las fechas que el Reglamento establece, y la posibilidad de que haya estudiantes que, en el caso de haberse registrado en ese

registro de votación virtual, puedan ejercer su derecho a voto de esa manera con el sistema que ya utilizamos en 2021.

Como han tenido acceso al material, doy lectura a la parte resolutive. Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de votación remota para la realización de los comicios del claustro estudiantil del año 2022 de las elecciones convocadas mediante Resolución UNA N° 0089/22 que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que desde las 8hs. del día 23 de junio y hasta las 19hs. del día 24 de junio de 2022, los/las estudiantes inscriptos/as previamente en el Registro de Votación Remota podrán votar de manera remota.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el procedimiento aprobado en la presente Resolución es de carácter excepcional y transitorio con vigencia para las elecciones del claustro estudiantil del año 2022.

El artículo 4° es de forma.

El anexo establece el procedimiento de votación remota para los comicios del claustro estudiantil de 2022. Dice así:

ARTÍCULO 1.- Las elecciones de representantes estudiantiles ante los órganos de cogobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES convocadas mediante Resolución UNA N° 0089/22 se desarrollarán en el marco del Reglamento Electoral -Ordenanza UNA N° 0020/13- que mantiene plena vigencia y aplicabilidad con los agregados complementarios y las modificaciones previstos en este Procedimiento de votación excepcional y transitorio.

ARTÍCULO 2.- Cada Junta Electoral Local y la Junta Electoral Central en su primera reunión deberán, además de lo previsto en el Reglamento Electoral, determinar una casilla de email para las comunicaciones.

ARTÍCULO 3.- La publicación de padrones provisorios y definitivos se hará de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Electoral de la UNA y además en línea en la web de la UNA.

ARTÍCULO 4.- Una vez oficializadas las listas, cada apoderado/a deberá remitir dentro del plazo de 24hs. un archivo digital que contenga la boleta correspondiente en formato pdf a la casilla de email informada por la Junta Electoral Local a efectos de su carga en el Sistema de Votación Remoto.

ARTÍCULO 5.- Las/los empadronadas/os podrán optar entre ejercer el derecho a elegir mediante el voto presencial o remoto.

ARTÍCULO 6.- Las/los empadronadas/os que optan por votar en forma remota deberán registrarse en el formulario correspondiente y no podrán votar en forma presencial.

ARTÍCULO 7.- Para votar en forma remota es requisito registrarse en el formulario en línea previsto a tales efectos en el sitio web de cada unidad académica y administrativa entre los días 7 y 8 de junio de 2022.

ARTÍCULO 8.- El registro de votantes en forma remota será publicado en línea por la Junta Electoral correspondiente los días 9 y 10 de junio de 2022.

ARTÍCULO 9.- Podrán realizarse observaciones e impugnaciones fundadas al registro de votantes en forma remota ante la Junta Electoral correspondiente, hasta el día 10 de junio de 2022 a las 18hs.

ARTÍCULO 10.- El día 13 de junio de 2022 quedará conformado el Registro de votantes en forma remota definitivo.

ARTÍCULO 11.- Cada Junta Electoral Local deberá indicar en el padrón definitivo las personas registradas para votar en forma remota. Ese padrón definitivo será el disponible para la utilización de las autoridades de mesa, y quienes figuren registrados/as para votar en forma remota no podrán votar en forma presencial.

ARTÍCULO 12.- Las/los apoderadas/os de las diferentes listas que participen de la elección recibirán un usuario y una contraseña por parte del presidente/a de la Junta Electoral Local a los efectos de que les sea posible visualizar en tiempo real la concurrencia de votantes registradas/os para votar en forma remota.

ARTÍCULO 13.- El voto remoto se realizará ingresando en <https://elecciones.una.edu.ar> y siguiendo los pasos pautados en el Sistema de Votación Remoto.

ARTÍCULO 14.- El escrutinio será realizado en forma presencial.

ARTÍCULO 15.- Concluido el escrutinio de los votos realizados en forma presencial, cada junta electoral tendrá acceso a través de un usuario y contraseña a visualizar los resultados de los comicios realizados en forma remota.

ARTÍCULO 16.- En el horario previsto por cada Junta Electoral para la finalización del escrutinio en cada unidad académica, la Junta Electoral correspondiente volcará en un acta el total de votos realizados en forma presencial y en forma remota realizando la sumatoria del total general de votos realizados en ambas modalidades.

ARTÍCULO 17.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES publicará de forma detallada las herramientas y pasos a seguir para la implementación de la votación remota a fines de que la misma esté a disposición de la comunidad universitaria. Como así también tutoriales para poder ejercer este voto.

En el artículo 12, tal vez sería conveniente poner "un usuario y una contraseña por parte de la Presidencia de la Junta Electoral Local", ya que "del presidente" es lo único que está en masculino. Se nos pasó.

No sé si hay alguna consulta o pregunta que nos quieran hacer.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el consejero Suárez, por Artes del Movimiento.

Sr. SUÁREZ.- Tenía un par de preguntas.

¿Esto después tiene que ser revotado por cada junta electoral de cada departamento puntual o, al aprobarlo acá, ya queda aprobado en todos los departamentos?

Con aprobarlo acá, ¿ya queda oficializado que se implementa en cada uno de los departamentos?

Hablaba con 'compañeres' de distintos departamentos que por ahí sí tienen una mayor carga de materias virtuales y demás. No es tanto el caso de Movimiento y, particularmente a nosotros, nos generaba como cierta incertidumbre la virtualidad en cuanto a la transparencia de la elección, en cuanto a cómo garantizar que todo se lleve a cabo de manera correcta, a cuál es el control que tienen los estudiantes ahí porque, al no haber fiscales, presidentes de mesa y demás, ¿cómo se garantiza que no se vote varias veces o que no haya agregados? Es algo más de funcionamiento que de otra cosa.

Quisiera saber si los estudiantes tienen acceso a cierto funcionamiento del sistema o cómo sería el mecanismo para garantizar la transparencia de la elección.

Sra. GIGENA.- ¿Respondés vos?

Sra. Rectora (Torlucci).- Sí; ahora te van a explicar cómo es el funcionamiento de los fiscales y las fiscales, pero si vos recordás, la última elección fue virtual mixta, pero la mayoría de la gente votó virtual, y los estudiantes vieron el seguimiento de los fiscales.

Les quiero decir una cosa que es clarísima. Primero, el encuadre legal. Lo que se vota en el Consejo Superior es de obligación para todos los departamentos. Los departamentos pueden reglamentar cosas puntuales, pero, justamente, las elecciones no. Lo que se vota acá es para 'todes'. Por eso es importante que haya consensos y mayorías para hacer las cosas. Por eso me pareció importante tratarlo, porque había siete 'consejeros' que lo habían pedido. Si lo pide uno solo, bueno, lo podemos tratar para otra ocasión o, por ahí, de alguna manera diferente, pero son siete consejeros y consejeras. Entonces, como era una mayoría, nos animamos a traerlo.

La verdad es que trabajar en estas condiciones es excepcional. No se debería introducir ningún tipo de novedad. Pero como el sistema remoto lo utilizamos ya una vez y la experiencia fue buena, la transparencia está garantizada. Igual, ahora lo va a decir Pedro. Si no, no lo haríamos, porque imagínense la gracia que me causa que se ponga en duda la transparencia. No lo haríamos, directamente no lo votaríamos acá.

Está revisado, hay algunas cosas que ahora va a explicar Pedro y que yo les quiero reforzar. Para que ustedes colaboren con el buen funcionamiento y la transparencia, hay algunas cosas que hay que asegurarse e informar por las páginas oficiales, y por ahí, que ustedes repliquen en sus redes, en los pasillos o en sus plataformas, que es importante que no haya confusión en esos puntos, pero el control va a estar hecho. Ahora lo va a explicar la gente de Sistemas.

Esto fue hecho por nodocentes, es decir, está hecho por personal que conoce las responsabilidades del Reglamento, por gente de adentro de la Universidad que ya trabajó en el proceso eleccionario anterior, etcétera.

Los padrones van a estar todos publicados, o sea que vos vas a ver si una persona está o no está dos veces. Acá está aclarado, en la reglamentación: el padrón es el padrón. Los que no están en el padrón, no pueden votar, salvo que los incorporen a través de las Juntas, y los que están en el padrón y se inscriban para votar virtual, que seguramente no van a ser todos, porque algunos van a ir, salen del padrón presencial. No pueden estar en dos padrones. Eso sería imposible de controlar: que estuvieran en dos padrones y la mesa tuviera que fiscalizar si están o no. Sería uno a uno, imposible. Entonces, ustedes ya chequean los padrones, va a haber uno solo, claro.

Sra. GIGENA.- Perdón. Es un solo padrón siempre. Una vez que termina el registro virtual, se incorpora el nombre de esa persona, que esa persona está inscripta para votar virtualmente.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si pasa eso, no puede votar en forma presencial. Ahí depende del control de las mesas.

Sra. GIGENA.- Por otro lado, ahora lo van explicar, pero el sistema tiene un reaseguro, que no depende del control de las personas. Es decir, lo que los fiscales y las juntas pueden hacer en relación con el sistema virtual es lo mismo que se hace con un punteo de padrón en la presencialidad, o sea, hasta que se cierra la votación, lo que permiten las claves de los fiscales es entrar y ver quién votó y quién no, nada más. Quien utiliza esa clave es determinado por cada lista, etcétera.

Y me parece fundamental tener en cuenta que todos quienes estamos sentados acá hoy fuimos elegidos mediante ese sistema, así que sería raro poner en duda la transparencia, en función de que estamos ejerciendo nuestras representaciones a partir de ese sistema de votación mixta, que no tuvo ningún conveniente, observación ni nada por el estilo.

En este punto, para el funcionamiento, es muy importante que quede claro que todas las otras instancias, como presentación de listas, son presenciales, y que la única instancia en la cual se hace un envío a la Junta es una vez que se oficializaron las listas, para contar con el PDF que permite que el sistema cargue la boleta, para que esas personas que quieran votar puedan cliquer en esa boleta. Todo lo demás es en función del reglamento electoral. Quería mencionar esas dos cuestiones.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No sé si quieren preguntar algo más.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el consejero Matías Brito.

Sr. BRITO.- Buenos días a todos, a todas y a 'todes'. Como representante del claustro estudiantil del Departamento de Artes Audiovisuales, quiero informar que hace dos o tres semanas se realizó una importante asamblea estudiantil en la que se votó la realización de elecciones presenciales. En esa asamblea, no hubo ninguna agrupación que planteara la necesidad o la intención de realizar elecciones virtuales.

Por lo tanto, el voto que vamos a hacer desde el Parlamento va a ser de abstención en relación con esta resolución, justamente, porque los compañeros votaron en su amplia mayoría la realización de elecciones presenciales en el entendimiento de que, de esa manera, se garantiza una mayor participación política del estudiante. Y también por el tema de la fecha, que había planteado la vez pasada, los estudiantes entendieron que es muy importante que sea durante el momento en que todavía se desarrolla la mayor cantidad de cursadas.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Gracias, Matías.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra la consejera Lucrecia Labarthe.

Sra. LABARTHE.- Quiero decir dos cosas nada más. La primera es que la elección, como mencionó Sandra anteriormente, que se hizo virtual y presencial en el año de la pandemia, resultó excelente y se pudo llevar adelante sin ningún tipo

de protesta por parte de ninguno de los sectores, y con gran participación, en nuestro caso, por lo menos.

Creo que el hecho de que siete de los representantes estudiantiles hayamos pedido esa virtualidad se relaciona directamente con el hecho de ese buen funcionamiento y de las posibilidades que presenta, y habla de una falta total de desconfianza y, por el contrario, una confianza en la transparencia que las autoridades han garantizado en esa elección y estamos seguros de que van a volver a garantizar en esta próxima. El pedido de siete de los representantes habla por sí mismo, en el sentido de esa confianza.

Por último, quiero agradecer fervorosamente que hayan escuchado nuestro pedido realizado con tan poca anticipación, porque eso habla del deseo que mantienen las autoridades de esta gestión de escuchar las propuestas estudiantiles y de tenerlas en cuenta, siempre que sea posible. Por eso agradecemos.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el consejero Borgna.

Sr. BORGNA.- Buenas tardes. Resueno con lo que dijo Lucre.

También quiero hacer una consulta muy breve. Ya que sabemos que este sistema funciona bien, que tiene transparencia y que puede ser fiscalizado, se podría incluir de forma permanente, ya que esta es una votación extraordinaria. ¿Para eso habría que cambiar el reglamento electoral?

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es el momento, no es la oportunidad porque el reglamento electoral no se puede cambiar en un momento eleccionario, justamente, porque puede haber algunas intenciones particulares. Entonces, no vamos a cambiar el reglamento electoral en proceso eleccionario.

Como está el compromiso que yo asumí con el consejero Juan Dozzo de abrir el debate después de las elecciones para la propuesta que 'ellos' habían hecho, podemos incorporar otras propuestas también.

Sr. BORGNA.- No, no decía hacerlo ahora, sino posteriormente.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Después de las elecciones, abriremos el debate por el reglamento y ahí escucharemos todos los proyectos que haya, de todos los claustros.

Sr. BORGNA.- Buenísimo.

Una corrección muy chiquitita. Antes de la parte resolutive, en uno de los considerando, dice que es una sesión extraordinaria del Consejo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No; ahora lo corregimos. Gracias.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el consejero Serrano Gómez.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- En primer lugar, si bien ya lo dijo esto María Martha Gigena, lo quiero repetir porque, realmente, me resulta insólito que quien ha sido elegido de esa manera ponga en duda la transparencia del sistema eleccionario que lo llevó a la representación.

Si yo en particular dudara de la transparencia del sistema que me llevó a mí al lugar que ocupó, indudablemente

renunciaría a mi cargo. Esto por un lado, por una cuestión ética.

Por otro lado, realmente, también me sorprende que se considere que la utilización de un sistema de este tipo involucre menor participación política, como si las tecnologías informáticas y las redes no constituyeran también hoy una forma totalmente instalada de participación política. Realmente, fue mucho mayor la participación en todos los claustros. No hubo un solo claustro en el que haya votado menos gente que la que votaba históricamente cuando se hacían las elecciones presenciales, con lo cual creo que fue una ampliación de derechos, y está pedido por la mayoría de los representantes estudiantiles en esos términos, en términos de ampliación de derechos.

Considerar que una ampliación de derechos involucra menor participación política o falta de transparencia, realmente no lo puedo comprender.

Sra. GIGENA.- Hay que considerar que es mixta; o sea, no hay nada que evite que se haga la presencialidad. Estamos sumando una alternativa que creo que -y esto se trabajó me parece muy bien en la comisión- está en consonancia precisamente con la instancia de virtualidad que aún se mantiene en algunas unidades académicas y que hace que haya estudiantes que, tal vez, no estén concurriendo a la sede. Esto permite que esa persona ejerza su participación, pero es mixta; no estamos pasando a lo virtual.

Es una decisión que toma la persona. Se inscribe en el registro y puede hacer eso. Si no, va y pone su voto en la urna.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Por eso hablaba de ampliación de derechos, porque no hay reducción.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero agregar algo que hace a la institucionalidad, no al debate que, obviamente -como dice mi 'referenta' política- es fundamental, más en estos órganos de cogobierno.

Me parece que no puede ser que sigamos diciendo que solo hablan los docentes de los docentes, los graduados de los graduados, los estudiantes de los estudiantes. Está bueno hablar del debate político institucional. Está bueno hablar de la ética que la política implica, que tiene que ver, como decía Gumersindo y María Martha, con la ampliación de derechos porque, básicamente, la participación política no es ir a una asamblea; hay gente que trabaja, gente que no puede asistir en la presencialidad por más que haya oferta académica presencial y que, sin embargo, tiene interés, tiene ideas, tiene necesidades y tiene derechos.

Entonces, el derecho a la participación se está garantizando a más personas, no a menos porque no es -como decía María Martha, que era lo que yo quería decir- "o virtual o presencial", sino que es mixta la participación. Es decir, los que van todos los días pueden votar en forma presencial; los que no, las que no pueden hacerlo virtualmente. Esa es una diferencia, para mí inmensa; es una ampliación de la participación.

Además, Matías, tu argumento de que la fecha era la última semana de clases y no iban a los departamentos, también lo tuve en cuenta cuando lo pensé; tuve en cuenta lo que dijiste respecto de que van menos porque no hay tantas

clases o porque es la última semana de clases. Bueno, si no van, pueden votar virtualmente justamente; o sea, eso amplía la participación, en el caso de que no asistan presencialmente.

Quiero decir lo siguiente: lo pidieron a último momento, agradezco que aprecien el trabajo que hemos hecho porque, verdaderamente, correr con el trabajo nunca está bueno. Entonces, agradezco que lo aprecien, pero lo hicimos no solo porque eran siete, es decir, eran muchas firmas las que lo pedían -no era una sola persona-, sino porque yo siempre pienso en la posibilidad de ampliación de la participación; también por eso estoy tratando de reabrir el debate del reglamento con relación a los extranjeros, a las extranjeras, etcétera.

Pienso que es mejor ampliar la participación política; siempre es mejor. Entonces, verdaderamente, lo quiero dejar en claro: no solamente lo piden siete 'consejeros' estudiantiles, sino que yo, personalmente, como muchos y muchas de las personas que represento -docentes sobre todo y auxiliares docentes- estamos de acuerdo. Tuvimos reuniones, lo discutimos y nos pusimos a trabajar rápidamente porque estamos de acuerdo.

Lo quiero dejar en claro; así como vos querés dejar en claro tu abstención, yo quiero dejar en claro mi voto positivo, mi apoyo con relación a esta participación, que por ahora es excepcional.

Si después es solicitado, debatido ampliamente y consensuado, veremos si va a quedar en un reglamento electoral más definitivo, pero por ahora es esta elección. Estamos votando una sola vez.

Después, Pedro seguramente nos va a mostrar y explicar cómo sería operativamente para que ustedes también tengan herramientas para controlar, revisar, apelar, vetar, para lo que tengan que hacer, que es parte del proceso electoral.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el consejero Brito.

Sr. BRITO.- Solo quiero contestar dos cosas de lo que se dijo acá.

En primer lugar, con relación al problema de la transparencia, para nosotros es muy importante la cuestión del control, quién controla. Las elecciones estudiantiles tienen que estar bajo el control del movimiento estudiantil. Entonces, un sistema que escapa al control hasta el final por parte de los estudiantes no nos parece que garantice la total transparencia, que sí se puede garantizar con la elección presencial, con el cuarto oscuro, la mesa, las autoridades, el acto eleccionario.

Es bastante particular, ya que seríamos la única universidad que realiza las elecciones estudiantiles con una modalidad mixta porque, en realidad, en el conjunto de las universidades nacionales -incluso Córdoba, que va a tener sus elecciones la semana que viene- son enteramente presenciales.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es así, Matías.

Sr. BRITO.- En segundo lugar, con relación a la tecnología y las redes que, según se decía, implican una participación política, quiero dejar clara la observación de que no es lo mismo la naturaleza de esa participación política en una asamblea o en una red social. En una asamblea de forma

presencial también se procesan debates políticos, se procesan discusiones. Es así en el movimiento estudiantil y en el movimiento obrero, y eso no se puede reemplazar por un debate de *twitter* o por comentarios de *Facebook*, que sabemos muchas veces no apuntan a construir un debate, sino a generar otro tipo de expresiones que no tienen que ver con eso.

La participación política sí es ir a una asamblea y es muy importante, y acá claramente tenemos una opinión distinta de intereses de cómo tiene que funcionar la universidad también. Es fundamental que la participación política se procese desde las bases, por ejemplo, entre los estudiantes, porque es en esa asamblea donde empiezan a salir todos los problemas; y, para garantizar la participación política plena, me parece que deberíamos estar discutiendo cómo hacemos para tener el presupuesto necesario para garantizar, por ejemplo, la presencialidad plena en toda la universidad porque todavía no hay presencialidad plena, y creo que ese es un problema bastante importante -obviamente, si queremos garantizarla-.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el consejero Suárez.

Sr. SUÁREZ.- Quiero aclarar que mi pregunta no tenía que ver con una intención ética o algo así, sino más que nada técnica, cuál es justamente el control que tenemos los estudiantes sobre este funcionamiento. Es importante que eso esté clarificado; que 'les' estudiantes, más allá de la junta electoral, del conjunto de las agrupaciones -incluso si hubiera estudiantes independientes-, puedan acceder a eso. Insisto en que es una cuestión técnica porque nosotros hemos solicitado en varias instancias que se dé una mayor ampliación en lo presupuestario, los equipos, las cursadas virtuales.

Entonces, no pasa por ahí, no es que era algo ético, de posicionarnos por fuera de no sé qué, sino justamente técnico de cuál va a ser la transparencia de cara a todo el conjunto del estudiantado sobre esas elecciones. Entendemos que es muy distinto el cuadro de las elecciones pasadas -cuando prácticamente no había una cursada presencial en ninguno de los departamentos- al actual -en que, al menos en el caso de Movimiento, hemos vuelto a una presencialidad casi total-. Entonces, es justamente para tener más herramientas y un conocimiento mayor de cara al estudiantado, ni hablar en cuanto a lo que tiene que ver con el presupuesto y los recursos para garantizar, justamente, esa ampliación y participación, que se tiene que dar en todos los niveles, en los equipos y en becas de conectividad, etcétera, etcétera, etcétera.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra la consejera Balsarini.

Sra. BALSARINI.- Primero, quiero agradecer a mis 'compañeres', que se sumaron a esta nota porque, como se dijo, sin la firma de 'todes' los que firmamos, no hubiese sido posible. Además, agradezco el tratamiento, porque fue todo en el corto tiempo que teníamos, porque el cronograma ya estaba establecido.

Esta nota fue presentada a todos los estudiantes, y era decisión de cada 'une' y su representatividad si se sumaba o no. Entiendo las posturas y las diferencias, pero no estamos proponiendo nada nuevo. Esto surgió ante una necesidad de

aumentar la participación, o la posibilidad de participación, porque particularmente en Visuales aún hay varias materias que siguen siendo mixtas o semipresenciales. Hay 'muches compañeros' que no están yendo a las sedes porque, quizás, justo las materias que están cursando se realizan de manera remota o son pocas las veces que necesitan ir hasta las sedes.

Esto surgió como una necesidad particular del Departamento en que se propuso, y en otros departamentos, si estaban de acuerdo con que colaboraba o no a la participación.

No es nada nuevo. Esto ya lo vivimos el año pasado, ya se implementó, ya sabemos cuáles son los controles. 'Todes les' que estamos acá fuimos parte de una lista y tuvimos acceso a quién votaba. Tuvimos acceso luego, cuando fue el recuento de votos, a cuántos votos para una lista, cuántos para la otra. Digamos, no es nada nuevo, ya sabemos cómo funciona; a eso me refiero.

Me resulta extraño este planteo porque no solamente se sabía de la presentación de esta nota que terminó en una resolución, sino que además se sabe cuáles son los procesos. A eso me refiero.

Esto me parece importante: ya todos pasamos por el proceso eleccionario de manera remota, ya sabemos cómo funciona y entiendo que se plantea desde los lugares en que se plantea, pero no es nada nuevo, y esta presentación, esta nota particular, tampoco se presentó, digamos, por el costado; todos sabíamos que se estaba presentando, y se decidió sumarse o no; simplemente eso.

Sr. RAMOS.- Pidió la palabra el consejero estudiantil Bruno Borgna. Si no hay más pedidos, después pasamos a la votación.

Sr. BORGNA.- En primer lugar, sí, las votaciones del claustro estudiantil son excepcionalmente importantes para 'les' estudiantes, pero también son importantes para toda la Universidad y para todos los que estamos acá. Justamente, si ustedes quieren revisar que la transparencia de las elecciones se esté conformando, para eso están en la Junta; eso es lo que acabamos de votar hace una hora. Justamente, esa es la función que van a tener ustedes, y si encuentran alguna irregularidad, la van a poder nombrar y se va a poder revisar.

Digo, antes de eso, cuando estábamos hablando en privado solamente los consejeros estudiantiles dijeron no, porque por el fraude tiene que estar los independientes, no sé qué. Entonces, ¿a cada paso siempre existe la posibilidad de fraude? Me parece que es arengar un miedo bastante malo para la institucionalidad democrática de este cuerpo colegiado.

En segundo lugar, creo que lo que estaba diciendo la Rectora es que ir a una Asamblea es un privilegio de clase. Vos no te podés asignar que estás representando a la gente que no puede ir a una Asamblea porque pueden no estar de acuerdo con vos. Solamente eso.

Ya se dijo muchas veces también que el hecho de permitir la cursada en forma remota le extiende la posibilidad a mucha gente de poder cursar porque quizá vive lejos, no le conviene venir. Si estuviese la compañera Nahir, diría lo mismo. Es una expansión de derechos también.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el consejero Brown.

Sr. BROWN.- Buen día. Simplemente, quiero hacer una aclaración, Matías. Hace un mes y fracción, la UNICEN tuvo su proceso eleccionario de forma mixta, y los estudiantes podían votar presencial o a distancia, por correo y también de forma virtual. Simplemente quiero aclarar eso, porque no somos los primeros, eso seguro.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, gracias, no somos ni los primeros ni los únicos: votó Lanús, votaron muchas universidades; yo diría que un tercio de las universidades públicas. ¿Y sabés qué? Es preferible eso a que no voten nunca, y que se queden siempre las mismas personas que no están legitimadas, por ejemplo, como sucede en la FUBA o en la UBA, que hace no sé cuánto tiempo que no tienen elecciones por la cuestión de la presencialidad. De manera tal que esas son opiniones políticas. Que esta Universidad sola vota, eso no es verdad.

Las opiniones políticas son opiniones políticas, pero la realidad o la verdad la tenemos que decir. No es la primera ni la única universidad que tiene votaciones virtuales. Hubo muchísimas universidades públicas que tuvieron votaciones virtuales o mixtas. Esa es una realidad. Después, podemos opinar si nos parece bien, mal o qué sé yo; si las asambleas son la única forma de participación política. Yo no dije que no importaban; dije que no era la única forma de participar.

Y tampoco podemos contraponer una asamblea presencial a un Facebook porque, en el medio, las personas van a cursar, van a trabajar, no pueden ir al Asamblea porque termina a las tres de la mañana, etcétera, etcétera, etcétera. Que no quiere decir que no vayan o que no tengan participación política en la Universidad, pero a la hora en que es la Asamblea, no siempre pueden estar. Las asambleas no tienen triple franja horaria ni cumplimiento de horarios: terminan cuando conviene a la gente que va a ganar, siempre. Esto es histórico, desde que yo era estudiante pasa eso. Esos métodos no cambian. Como decía Gumer, la tecnología a veces ayuda a que cambien métodos arcaicos, sobre todo, de exclusión. Pero esa es mi opinión; usted opina, yo opino.

Sr. RAMOS.- Pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se registran 35 votos por la afirmativa y 2 abstenciones.

Sr. RAMOS.- Pasamos a la presentación del sistema remoto.

Tiene la palabra el director del Área de Desarrollos Digitales, Pedro Paleo.

Sr. PALEO.- Buenos días. Este año, al igual que lo hicimos el año anterior, les vamos a presentar el sistema que se va a utilizar, que se separa en dos grandes partes: una parte del registro y otra parte del proceso de votación en sí.

La primera parte del registro es un formulario muy simple, que va a estar disponible en la URL que se había denominado en la resolución, que les va a consultar la unidad académica, el claustro al que pertenecen y el número de documento. Esta información es la necesaria para poder contrastarlo contra nuestra base de datos de documentos y de

correos electrónicos, que son los que van a poder empezar a hacer el intercambio.

Esto dispara tres opciones posibles. La primera es que el alumno exista, es decir, que esté ese DNI en el padrón, que tenga una contraparte en un correo electrónico, con lo cual le va a disparar un correo a esa casilla -que sería el caso de éxito-.

Hay otros dos casos posibles en los que van a tener intervención las juntas electorales locales. El primero, en el punto b), cuando no existe un correo asociado con ese DNI -por alguna eventualidad puede ocurrir-; en ese caso, el mismo sistema va a indicar que se ponga en contacto con la Junta Electoral, la que va a ratificar la identidad de esa persona que se contacta -si mal no recuerdo, era mediante el envío del DNI en formato digital-. Al ratificar eso, van a dar de alta el correo en la Junta Electoral en un acceso que tienen para esa función. El segundo, que el número no figure en el padrón definitivo o no coincida el claustro o unidad académica, con lo cual los va a dirigir nuevamente a la Junta Electoral Local para subsanar ese error.

Algo importante: una vez que realiza la intervención de la Junta Electoral, el alumno debe volver a hacer el proceso para que le llegue el correo y poder efectuar el registro. Una vez que recibe el correo electrónico, la persona va a seguir las instrucciones que se indican ahí mismo, que es ingresar en el *link* -un *link* único que se genera- y, de esa manera, va a quedar efectivizado el registro para votar. Si no lo hace, la persona no va a estar confirmada para votar de manera remota y deberá hacerlo en la opción presencial.

Estas son las tres pantallas.

Esta es ya la parte del proceso de votación. Ahora, en la siguiente diapositiva, lo vamos a ver con más detalle, pero se ingresa el número de DNI y se valida que ese DNI esté habilitado en el registro remoto para la votación *online*. Se le envía un *link* único de votación; ese *link* es único, encriptado para esa persona; o sea, si no entra con ese *link* y ese DNI no va a poder efectuar la votación. Una vez que ingresa a ese *link*, le va a enviar el correo propiamente dicho para la votación y lo va a llevar a este proceso.

Pasamos a la siguiente. La primera es cuando ya se recibe el *link*, se chequea que esté habilitado, registrado y exista. Una vez que se valida el *link* e ingresan a la votación, es el último momento en el que se realiza la validación del DNI y el *link*; es el último momento donde se establece quién está realizando el trámite. Una vez que se realizan esas validaciones, los lleva a la pantalla con las opciones de la boleta para consejero superior, departamental o de carrera, y la única opción que no está disponible en el sistema -al igual que el año anterior- es la de impugnación. Van a poder elegir el voto para el superior, para el departamental o el de carrera, o el voto en blanco.

Una vez que eligieron la opción y hacen clic para votar, empieza un proceso atómico -es una transacción cerrada que toma las opciones y se va a cerrar cuando el voto quede registrado-. Si en algún momento falla cualquiera de los procesos inherentes a la votación, va a volver al estado de elegir las opciones; esto, para que se queden tranquilos de que no hay manera de que el proceso quede por la mitad, o se hace o se anula.

Sra. RECTORA (Torlucci).- También se anula el *link*. No se puede usar dos veces el mismo *link*.

Sr. PALEO.- No, el *link* sigue estando vigente hasta que se emite el voto, pero si falla algo entre que se hace clic en el botón de votar y se genera el archivo del voto, vuelve al punto de las boletas.

Vamos a la siguiente. Acá es donde empieza toda la parte del contralor. Una vez que se termina el proceso de votación, se guarda en un documento pdf el voto, no quien lo hizo porque ya eso se había perdido en las dos instancias anteriores.

Ese voto guardado se firma de manera digital en el servidor de la universidad con nuestro certificado, lo cual da la tranquilidad de que no hay ningún tercero involucrado ni nada y, después, se va a encriptar y enviar a Blockchain Federal Argentina, que es lo que nos va a dar la transparencia de poder ratificar si ese voto realmente es nuestro o no a la hora del escrutinio, si fuera necesario.

En cuanto al certificado SSL...; vieron que, a veces, tenemos un candadito en los sitios web. Ese candadito indica que ese sitio trabaja con un certificado SSL y garantiza la autenticidad, por un lado del sitio web -ustedes saben que están entrando en ese sitio web de la universidad y no en otro lado- y, por otro, que se cifra la información transmitida de ida y de vuelta contra ese servidor -esto para garantizar que disminuya el riesgo de interceptación de esos paquetes de información-.

Una vez que está el pdf generado y que se firmó con el SSL del sitio de la universidad, se encripta con el *hash* 256, que es un tipo de encriptación que le da un *token* de 256 caracteres -por eso se dice que es de cadena fija-. Esos 256 caracteres son los que aseguran que ese documento es el firmado. Esa información después viaja cuando va al blockchain federal con certificación de la fecha y hora de la transacción. La información que se va a quedar guardada en el blockchain federal no puede ser cambiada; es una base de datos que lo único que puede hacer es crecer; no es una base de datos transaccional, lo único que hace es recibir información; nadie la puede borrar, nadie la puede manipular; es una base federal. Va a guardar la información y este código que acá tenemos simulado es lo que nos va a servir para validar desde las juntas electorales, si fuera necesario, cada uno de los votos y verificar si existen o no en esa cadena. No sé si se entiende, si tienen alguna duda.

El blockchain federal es una base de datos; piénsenlo como un archivo al que le van agregando cadenas de caracteres y solo le pueden agregar cadenas de caracteres. Es una línea atrás de otra. La línea que nosotros vamos a enviar contiene la fecha y hora y el código de encriptación de cada voto.

Como ese *blockchain* federal lo único que recibe son entradas y no se puede ni modificar ni borrar, nos da la garantía de que lo que esté ahí es lo que se guardó. Se va a poder tomar el voto en formato digital con una herramienta que vamos a proveer y ahí van a poder verificar que eso está dentro de la cadena.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso, si se pidiera hacer una auditoría; es como un resguardo de información. No lo vamos a usar, salvo que alguien pida revisar la transparencia. Es

como la caja negra de un avión, digamos; se puede usar o no, es un resguardo de información.

Sr. PALEO.- Y esa información es de cada uno de los votos. Por supuesto que se guarda el voto y no hay ninguna relación con la identidad del votante o de la votante en esa instancia.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No sé si queda claro. Está bueno que quede claro, así que si tienen preguntas...

Sr. PALEO.- La última diapositiva era para explicar, justamente, esto mismo: que se iba a poder verificar, si fuera necesario.

Sr. DOZZO.- Tengo una duda.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, Juan.

Sr. DOZZO.- ¿Cómo se comunica una persona con la Junta Electoral? Esto que explicabas al principio, si no tienen mail ¿le aparece el contacto?

Sr. PALEO.- Exacto. Al haber distintas unidades académicas, el sistema contempla que cada persona que efectúa el registro pertenece a alguna. En función de eso, lo va a dirigir al correo electrónico de la Junta Electoral. O sea, cada Junta Electoral tiene un correo electrónico.

Sr. DOZZO.- Claro, lo dirige a la Junta Electoral local.

Sra. GIGENA.- En la resolución dice, precisamente, que las juntas locales tienen que publicar un correo. La vez pasada ya teníamos uno, quizá se puede usar el mismo u otro.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Cada Junta eleva un correo, que va a ser el correo al que van a "linkear" cuando vayan a hacer el trámite de registro de votación virtual.

Sr. DOZZO.- Perfecto; clarísimo.

Sra. GIGENA.- Ese día y medio de inscripción, hay que estar muy atentos a contestar los *mails*.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, la Junta tiene que contestar. Ahí sí 'les' estudiantes pueden tener mucha actividad porque la Junta tiene que estar viendo los *mails*, específicamente los dos días de inscripción al registro remoto.

Hay tres o cuatro cosas que quiero aclarar, que son muy importantes, porque en la elección anterior fueron muy importantes. Una, que las personas que no puedan hacer el registro remoto por alguna razón quedan en el padrón presencial, o sea que siempre van a tener la chance de acercarse a votar. Eso, para mí, la otra vez también era importante. Por eso, los últimos días se hicieron las votaciones presenciales, porque puede fallar el registro por alguna razón: porque no tiene bien el *mail*, porque acá no se les contesta, por lo que sea puede fallar y ahí tienen siempre la chance de votar presencial.

Ahora bien, una vez que se registraron para votar virtual y no pueden votar virtual, no pueden votar

presencial. Eso les tiene que quedar claro. Cuando les vayan a reclamar "no estoy en el padrón", y si no están en el padrón, no están en el padrón. Eso siempre es así, no pueden votar los y las que no estén en el padrón. Son las únicas personas que no pueden votar.

Tampoco, como les decía antes -porque va a haber un padrón único-, los que estén consignados para votar virtual no pueden cambiar de padrón. Eso es muy importante para garantizar la transparencia: no se pueden hacer modificaciones en el padrón durante los comicios. Eso no se puede hacer.

Lo otro, a mí me parece que ya la otra vez Pedro con su equipo de Sistemas han desarrollado un sistema muy seguro, y ahora han perfeccionado también los procedimientos de comunicación y de enlaces, estas cosas que preguntaba Juan, así que cualquier inconveniente que exista, sería bueno que se lo comuniquen inmediatamente a las Juntas locales, que son las primeras en resolver el problema. Si la Junta local no lo resuelve o hay diferencias en la Junta, entonces el problema va a la Junta Central, pero la Central es de alzada. Solo resuelve si la Junta departamental no resolvió o hay alguien que impugna lo que hace la Junta local o lo que fuera. En ese caso, actúa la Junta Electoral Central.

Sra. GIGENA.- La Junta local puede responder esa casilla de *mail*, en muchos casos, sin tener que reunirse. Porque los *mails* vienen de las bases académicas. Entonces, quizás alguien cambió el *mail*. Esa persona se registra, quiere votar virtual. Resulta que el sistema le manda el *okay* a un *mail* que ya no es el que está utilizando. Entonces, si no lo confirma, no lo va a poder usar.

Lo que ese estudiante tiene que hacer es escribir un *mail* a la Junta local, pero en el uso, la Presidencia de la Junta chequea bueno, se cambia el *mail*, se le contesta a esa persona y, por ahí, una hora después puede hacer su trámite sin problema. No es que todo tiene que ir a una reunión de Junta local. Va a haber que responder rápidamente en esos dos días, porque muchas veces son errores de ese orden. La Presidencia de la Junta le puede decir: "Mirá, no pudiste registrarte virtualmente porque no estabas en el padrón". No pasó esto con los otros claustros, que, por ahí, alguien decía no puedo votar virtual, bueno, porque ya antes no te incorporaste en el padrón. Ese tipo de cosas son las que suceden en esos dos días con ese *mail*. No necesariamente se reúnen las Juntas locales para resolver eso, porque no llegaríamos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y los apoderados y las apoderadas de las listas pueden acceder a fiscalizar el punteo del padrón virtual. Eso es lo mismo que hacen en las mesas de votación presencial. O sea, se ve si una persona votó o no votó. Eso es todo lo que se ve, que es lo mismo que se ve en la mesa.

Para mí, la única diferencia política entre el voto virtual y el voto presencial es la imposibilidad de impugnar; esa es la única diferencia. Quien quiere impugnar, no debería inscribirse en el padrón virtual y debería ir a la votación presencial, pero puede hacerlo. Es una posibilidad que hay que contemplar que, de alguna manera, la haga. Por eso, para mí, todavía no se puede hacer solo virtual la votación, entre otras cosas.

Sr. PALEO.- Quiero agregar una cosa más. Este año, en virtud de toda esta charla de los correos y todo, este año vamos a partir de una base mucho más sólida que el año pasado, porque el año pasado, al ser el primero, tuvimos que recurrir a juntar *mails* y DNI de cualquier base que estuviera en vigencia dentro de la Universidad. Este año ya contamos con el padrón de los que se registraron a votar el año pasado, lo cual nos da un punto de partida mucho mejor, y a las Juntas locales estimo que les va a hacer mucho más liviano el trabajo de cambios de correo y demás.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el consejero Junowicz.

Sr. JUNOWICZ.- Hola a 'todes'. Quiero hacer una pregunta que tiene que ver con cuál es el tiempo que hay entre que se cierra el padrón virtual y el tiempo que hay de corrección con los padrones presenciales, para evitar que suceda que haya una persona que se haya inscripto a último momento en el padrón virtual y que también figure en el padrón presencial. ¿Cuál es el tiempo que hay para poder corroborar eso?

Sra. RECTORA (Torlucci).- A ver, Vero, si me ayudas a leer el cuadro. El 20 es el cierre de padrones definitivo. Después, hay unos días para impugnar. Los padrones presenciales, que son los padrones completos, entre hoy y mañana ya hay que publicarlos. Quedan solamente dos o tres días para hacer observaciones o impugnaciones. Es decir que el definitivo se publica el 3 de junio. Hasta ese momento no podemos hacer ninguna inscripción virtual, porque primero tenemos que tener confirmados los padrones.

El 3 se publican los padrones definitivos; 7 y 8 de junio, la inscripción a los padrones remotos; 9 y 10 se pueden hacer observaciones, se impugna o se termina de revisar, y el 13 de junio está listo el padrón único definitivo, que dice si se registró para votar virtual o si vota presencial. Después, los comicios son la semana del 21 al 24, y 23 y 24 es la votación *online*, que lo pensamos para que el cierre de la votación *online* se haga al mismo tiempo que el escrutinio presencial.

Toda esta información está en la resolución que acabamos de votar, pero este es el cronograma.

Entonces, lo único que hicimos acá fue agregar al cronograma los días virtuales. Los comicios presenciales y los virtuales coinciden el viernes a las 7 de la tarde; no se pueden cambiar las horas del cierre de votación porque tienen que coincidir los escrutinios.

No sé si tienen alguna pregunta más.

Sr. RAMOS.- Pasamos entonces al punto 5, a la Comisión de Economía y Finanzas. El presidente de la comisión, Marcelo Magnasco, está en un congreso UNESCO ahora, así que le vamos a pedir al secretario de Asuntos Económico-Financieros, Rubén Rielo, que presente el proyecto.

Se trata de un proyecto necesario de actualización del valor del módulo para la realización de los procesos de compra en la universidad.

Sr. RIELO.- Buenos días a 'todes'. Simplemente, esto es con el fin de actualizar el valor del módulo debido a las

circunstancias de inflación y económicas imperantes en el país y con la idea de mejorar los procedimientos de compra.

Este módulo de compra se hizo con el fin de no andar cambiando permanentemente los procedimientos de compras, cosa que sucede con la actualización del módulo. Esto va a permitir que, tanto las distintas unidades académicas como el Rectorado, podamos ser más ágiles en los procedimientos de compra y evitar algún procedimiento que demore más tiempo que otro. Simplemente por eso; teniendo en cuenta que el módulo se había actualizado el año pasado y se había llevado a un valor de 2200 pesos, y siendo consecuentes con la modificación que se produjo en la SPU -cuando también se aggiornó el módulo y se actualizó-, hemos propuesto, a través de esta resolución, llevar el módulo a 4400 pesos.

Sr. RAMOS.- Alguna consulta o comentario?

Dice así:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el valor del módulo previsto en el artículo 26 de la Ordenanza UNA N° 0023/17 el que pasará a ser de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400) a partir de la publicación de la presente Resolución.

Después, depende de si se hace una compra directa, una licitación; es la actualización por inflación que contaba Rubén.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. RAMOS.- Pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos.

Tiene la palabra la consejera Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Buenos días, Consejo.

El tema 1 es el proyecto de resolución de designación de un concurso, que ya se realizó, que no tuvo ningún tipo de impugnación. Paso a leer la parte resolutive:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO del Área Transdepartamental de Formación Docente.

ARTÍCULO 2º: Designar al equipo compuesto por Daniela Elizabeth BERSI (DNI 21.715.668) como Profesora Titular ordinaria, Ariel Fernando SÁNCHEZ (DNI 29.193.911) como Jefe de Trabajos Prácticos ordinario y Andrea Marcela ZUBIRÍA (DNI 17.941.728) como Ayudante de Primera ordinaria todos con dedicación simple de la asignatura EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO del Área Transdepartamental de Formación Docente.

ARTÍCULO 3º: Las designaciones se formalizan con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a sus términos y alcances.

ARTÍCULO 4º: Encomendar al Área Transdepartamental de Formación Docente regularizar las designaciones interinas de Daniela Elizabeth BERSI (DNI 21.715.668), Ariel Fernando

SÁNCHEZ (DNI 29.193.911) y Andrea Marcela ZUBIRÍA (DNI 17.941.728) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

El artículo 5° es de forma.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el consejero Toranzo.

Sr. TORANZO.- Ante todo, quiero agradecer la experiencia del Consejo Superior, dado que mi mandato está por terminar. Me parece que es un espacio que está bueno que ocupemos -hablo por el claustro estudiantil-, un espacio de debate donde las distintas miradas y posiciones sobre lo que significa gobernar la Universidad se ponen en juego.

Con relación al proyecto de resolución, quiero compartir un poco lo que el claustro de Formación Docente piensa con relación a esta posibilidad de tener una educación de calidad, que es lo que queremos todas las partes de esta universidad.

Sentimos que tal vez el equipo todavía no ha podido desarrollarlo de manera completa pero, lejos de ser un reclamo -porque no es la idea; ya eso se ha hecho en los momentos, lugares y con las personas indicadas-, es como una invitación para todas las partes a reflexionar sobre una pregunta que se nos ocurrió y que tiene que ver con que, si necesitamos docentes que tengan formación en Artes, en ESI con perspectiva de género y, al mismo tiempo, en docencia -una pregunta para seguir pensando-, creemos que, siendo un área transdepartamental, formar parte del claustro docente exige una gran responsabilidad, que reside en considerar la identidad interdisciplinaria de nuestra unidad, una interdisciplinariedad intrínseca del área transdepartamental y, al mismo tiempo, esta idea del carácter artístico y pedagógico didáctico. Quería solo compartir esto.

Sr. RAMOS.- Pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos a un proyecto de llamado a concursos. Como verán, el anexo contiene las fechas de inscripción de todos los llamados a concurso, la asignatura, el tipo de cargo, así que, si les parece, votamos por la aprobación del llamado a concurso de Artes Musicales, Artes Dramáticas, Crítica y Movimiento.

Dice así:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el llamado a concursos docentes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES según se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Establecer que las inscripciones a los concursos docentes aprobados en el artículo 1° se efectúen en las fechas que se detallan en el Anexo.

El artículo 3° es de forma.

Sr. RAMOS.- ¿Alguna pregunta o comentario?

Se va a votar entonces.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos al siguiente proyecto, que es justamente la designación de los titulares y suplentes que conformarán los jurados de llamados a concurso que ya se realizaron, en los que ya se inscribieron los postulantes, tanto de Artes Audiovisuales como de Artes Musicales.

También les reitero que está el anexo a disposición de ustedes para que lean todos los nombres de los jurados.

En la comisión académica hemos trabajado exhaustivamente. En realidad, el trabajo más exhaustivo lo hizo la Secretaría Académica del Rectorado, que fue mirar caso por caso, que cumpla con toda la reglamentación cada uno de los jurados. Ellos nos han presentado una grilla con cada uno de ellos. Se han leído, se han evaluado y todos están en condiciones de ser jurados de acuerdo -como dije recién- con la reglamentación.

Pasamos, entonces, a la lectura.

ARTÍCULO 1º: Designar a los/as integrantes titulares y suplentes de los Jurados correspondientes a los concursos de las asignaturas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Sr. RAMOS.- Si no hay preguntas ni comentarios, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos al siguiente proyecto. Se trata de la reválida de un título extranjero. Como siempre les recuerdo, no es que se les da un título de la Universidad, sino que se les otorga un certificado por el cual pueden ejercer profesionalmente con ese título extranjero en la Argentina después de haber cumplido con las obligaciones académicas que cada departamento estableció después de la evaluación, comparando titulaciones nuestras con las que traen los postulantes extranjeros.

El proyecto dice así:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la reválida al título de "Licenciada Música Mención: Educación Musical", expedido por La Universidad Experimental de las Artes de la República de Bolivariana de Venezuela respecto del título de "Profesora de Artes en Música" que expide esta Universidad a la Sra. Lixi Kenelma MENDOZA TORRES (DNI N° 95.145.281).

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos la confección del certificado de reválida correspondiente.

ARTÍCULO 3º: De forma.

Sr. RAMOS.- Si no hay preguntas ni comentarios, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos al último proyecto de resolución de la comisión académica, que tiene que ver con una ampliación de la obligatoriedad de la ley Micaela, que todos sabemos que se desarrolla a través de cursos, seminarios, que ofrece el Rectorado a todos los claustros.

En este caso, en lo personal y también es la opinión de toda la comisión, nos parece muy interesante este proyecto porque tienen la idea de generar una cultura de perspectiva de género en toda la comunidad de la Universidad, extendiendo la ley Micaela a otras actividades, otros eventos que no solo sean estos cursos que ofrece el Rectorado. Incluso, no solo está el seminario que ya aprobamos en el Consejo Superior, que es presencial, sino que además se está elaborando un curso asincrónico a distancia, que también se va a poder tomar a través del sitio web.

Como dije recién, esta idea de ampliar es incluir otras actividades de extensión, investigación, producciones artísticas que, por supuesto, tengan que ver con perspectiva de género, incluso de la Secretaría Académica, evaluando que algunas materias tengan contenidos relacionados directamente con perspectiva de género, y darles una acreditación y un puntaje a cada uno de esos eventos y actividades. Ese puntaje va a tener un máximo que, como habrán visto, en el anexo que se adjunta hay una tabla. Además, se generará una comisión en cada departamento para que pueda evaluar cada uno de estos puntajes, que se van a ir sumando y acreditando.

La importancia de esto, como les dije, es que no tengamos solo una actitud pasiva frente al dictado de un curso -que es muy importante seguir dictándolo porque habla de protocolo, de la importancia del tema de la violencia de género, institucional, etcétera-, sino que además, de algún modo, todos pongamos el cuerpo e interioricemos esa ideología que tenemos que incorporar y sumar a nuestras vidas, que es la perspectiva de género, a través de estas actividades que se pueden desarrollar más directamente.

Entonces, tanto estudiantes como docentes y nodocentes van a poder presentar estas actividades que hayan hecho dentro de la Universidad o fuera de ella, que van a ser acreditadas, y se va a sumar un puntaje máximo -10, para darle un número-, y ese número se va a ir sumando través de la carrera. Por eso, como habrán visto, se ha sumado que, a partir de la resolución, son cuatro años para estudiantes, tres años para docentes, y durante todo ese trayecto la idea es que vayamos realizando estas actividades.

En este caso, me parece importante leer los considerandos, que reflejan el espíritu de la resolución.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CS N° 052/19, la Universidad Nacional de las Artes estableció la capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres y disidencias prevista en la ley N° 27.499 "LEY MICAELA" para las autoridades superiores, docentes, Nodocentes y estudiantes de Universidad Nacional de las Artes.

Que es imprescindible continuar diseñando e implementando políticas de formación permanente en estas temáticas para visibilizar, sensibilizar y reflexionar sobre los debates y problemáticas vinculados a las cuestiones de género, diversidad sexo-genérica, desigualdades y violencias; brindar herramientas teórico-conceptuales que favorezcan la identificación de situaciones de violencia y discriminación de forma temprana y difundir los instrumentos con los que cuenta la UNA para construir una universidad libre de discriminación y violencias.

Que es fundamental fomentar la participación y el compromiso de la comunidad universitaria a través de la capacitación permanente con los aportes que resulten de las investigaciones de la Universidad y de los ámbitos académico, científico y artístico para enriquecer las prácticas docentes, artísticas, la investigación y la extensión.

Que resulta pertinente la creación de un sistema de puntos vinculado a la "Capacitación ley Micaela" a los fines de organizar la variedad de modalidades y formatos que pueden asumir estas capacitaciones en el marco de nuestra universidad, así como favorecer la heterogeneidad de formaciones y funciones de las/os destinatarias/os.

Que, en este sentido, el sistema de puntos propuesto contempla cursos, charlas, conversatorios, exposiciones, proyecciones, muestras, obras, congresos, jornadas académicas, proyectos de investigación, seminarios y toda otra actividad que tenga como eje la perspectiva de género; y busca utilizar herramientas que expresen el valor formativo equivalente que puede asignarse a modalidades, temáticas y tipo de actividades muy heterogéneas, con cargas horarias diferentes que inviten a la visibilización, sensibilización y reflexión en estas temáticas.

Que adoptar este criterio permite, además, combinar actividades diseñadas y ofrecidas especialmente en el marco de esta resolución con otras actividades que forman parte de la programación académica y cultural de la universidad e incluso con actividades realizadas en otras instituciones.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, a través de la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad, llevará un registro de asistentes a las distintas actividades sólo con el fin de evaluar la implementación de la formación obligatoria, mejorar las condiciones de la oferta y promover la participación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, ha dado tratamiento al tema en su reunión del 12 de mayo de 2022, recomendando su aprobación.

Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 19 de mayo de 2022, dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en virtud de lo establecido en el artículo 25, inc. a) del Estatuto de la UNA,
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

Reunión Consejo Superior 19-05-22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Sistema de equivalencia de puntos para la "Capacitación ley Micaela" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad de la Universidad Nacional de las Artes la gestión de todas las instancias que resulten de la aplicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Establecer un período de cuatro (4) años para el cumplimiento de la "Capacitación ley Micaela".

ARTÍCULO 4º: Establecer un período de tres (3) años para el cumplimiento de la "Capacitación ley Micaela" por parte de que cada persona que ingrese a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES a partir de su incorporación a la Universidad.

ARTÍCULO 5º: De forma.

¿Alguna pregunta?

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el representante gremial Oscar Marchetti, de ADIUNA.

Sr. MARCHETTI.- Buenos días a todas, todos y 'todes'. Querría ver la posibilidad de que ingresen también a esa grilla que otorga el puntaje dentro de la ley en la formación de género todos los cursos que se hacen en los distintos gremios dentro de lo que es la ley Micaela, que cumplen también con los requisitos dentro de la capacitación continua que se hace entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Universidad y los distintos gremios que conformamos la UNA, para que ingresen con un determinado puntaje.

Como saben, el año pasado generamos un curso que constaba de 16 módulos con ocho sincrónicos, donde asistieron especialistas destacados en las distintas materias...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Me parece que eso ya está, Oscar, porque dice: "participación en actividad de capacitación institucional con perspectiva de género". Ahí incluye toda capacitación que se da en la Universidad.

Sr. MARCHETTI.- Bien. Creí que no estaba especificado; por eso la pregunta. Me quedo tranquilo, entonces. Gracias.

Sra. VÁZQUEZ.- Incluso en los considerandos dice: "en otras instituciones". También se consideran como instituciones a los gremios.

Sra. RECTORA (Torlucci).- O sea que también se pueden hacer en una federación, fuera de la Universidad.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra Lara Balsarini.

Sra. BALSARINI.- Tengo una consulta respecto de estudiantes que están en instancia de tesis, porque se establece un plazo de cuatro años para poder hacerlo, pero quería saber qué sucede en el caso de estudiantes que no tienen cuatro años por delante, sino que su tiempo es más acotado. ¿Debe cumplir con los 10 puntos previo a solicitar la defensa de tesis?

Sra. VÁZQUEZ.- Es a partir de la aprobación de la resolución; para atrás no se puede reglamentar.

Sra. BALSARINI.- Hablo de los graduandos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es para, a partir de ahora, las personas que ingresen; o sea, los graduandos después lo deberán tener como 'graduados', pero como estudiantes ya no; es a partir de hoy y de los que ingresan.

Sra. VÁZQUEZ.- Exacto; los 'graduados' que tengan interés, por ejemplo, en presentarse a concursos docentes se van a preocupar por hacer también cursos externos para que eso se acredite.

¿Se acuerdan de que eso lo aprobamos cuando se cambió el reglamento de concursos docentes? También eran acreditables antecedentes de perspectiva de género.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el consejero Toranzo.

Sr. TORANZO.- Tenía una pregunta con relación a eso; un poco lo resolviste. La universidad, para quienes sean estudiantes, nodocentes o docentes va a tener una serie de cursos que también van a estar disponibles para 'graduados', así como estuvo el de La Cárcova.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El de La Cárcova se va a continuar. Vanesa hizo una propuesta desde la gestión de incluso ir a los departamentos y hacer también ese seminario en los departamentos, pero son abiertos a todos los claustros y a toda la comunidad.

Al votar esto a lo que se compromete la universidad es a dictar los cursos y a hacer determinadas actividades, por lo menos las que completen un puntaje. O sea, es obligar a la Universidad y a las personas a cursar o realizar -como decía Cristina, no es solo cursar- actividades artísticas -o actividades militantes también- relacionadas con la perspectiva de género.

Me parece que es una oportunidad también para que las organizaciones de graduados estudiantiles, etcétera, presenten algunos proyectos porque, justamente, la Secretaría de Igualdad realiza siempre mesas de trabajo, y esos proyectos, acreditados en la Secretaría de Igualdad, pueden ser parte tranquilamente de un puntaje que tiene que ver con la Ley Micaela. Esto me parece interesante como propuesta.

Todavía, como verán ustedes acá, hay como una delegación de responsabilidad de implementación en la Secretaría de Igualdad, así que hay cosas que hay que trabajar porque para implementar esto, como bien señalaba, hay lugares que no vamos a poder ir para atrás. La gente que se está recibiendo ahora no tiene cuatro años; entonces, tendremos que hablar con 'graduados' ya de aquí en adelante.

La participación en concursos, como decía Cristina, o en actividades de convocatorias para las compañías o para lo que fuere, o tutorías, les va a pedir tener la Ley Micaela; o sea que lo tenemos que ofrecer.

Creo que se va a armar algo virtualmente también.

Sra. VÁZQUEZ LABA.- Estamos armando un curso virtual más instrumental que pensamos lanzar en el próximo cuatrimestre. Allí se van a definir todas las políticas institucionales de

género que llevamos adelante, desde la creación del protocolo en 2017, con todos los nuevos instrumentos y dispositivos que, desde el año pasado, la Secretaría de Igualdad viene llevando adelante y fueron aprobados por este Consejo.

Sra. Rectora (Torlucci).- Eso va a garantizar un mínimo de puntos como para que la universidad tenga la obligación de brindar aquello que requiere.

Franco, te agradezco tu participación anterior; primero, porque para mí también es muy valioso que los consejeros y consejeras y 'consejeres' participen en el cogobierno, con todas las diferencias, porque cuanto más, mejor en ese sentido para los debates; segundo, de alguna manera estas políticas van tratando de mostrar la importancia que a veces introdujeron estudiantes, graduados, docentes o militantes respecto de las políticas de género, y a mí me parece que es importante que se reflejen en estas resoluciones, que son parte de la comunidad.

No son ideas de una sola persona; Vanesa trabaja mucho con sindicatos, con organizaciones estudiantiles, con docentes y, realmente, vamos tratando de hacer, dentro de las posibilidades de la universidad, una reflexión sobre la necesidad de pensar en el género y en las pedagogías, etcétera.

También te quiero decir que para mí es estratégico que pensemos en la transdepartamentalidad, más allá de cómo se llame el área. Es una universidad pensada como universidad departamentalizada, y eso tiene que ver con la transversalidad disciplinar, un valor que creo tiene esta universidad. Me parece que eso que decías tiene que ser una conciencia institucional general, en Formación Docente en particular, pero también en las otras unidades académicas.

Solo quería destacar y agradecer tu comentario.

Sra. Vázquez.- Algo importante que olvidé decir es que se van a acreditar todos los eventos de las distintas áreas que ya leímos desde 2019; o sea que si ustedes, estudiantes, docentes ya hicieron -hay ya muchos- obras relacionadas con el tema, actividades de extensión, investigación, etcétera, van a poder acreditar las que ya hicieron más las nuevas que, como dice Sandra, surgirán de los departamentos, de la propuesta de cada claustro, del Rectorado, etcétera.

Sr. Ramos.- Tiene la palabra la Secretaria Académica.

Sra. Secretaria Académica (Volnovich).- Hola a 'todes'. También quería comentar que se estuvo discutiendo mucho en la comisión que incorporaríamos a las materias de las cursadas las materias de grado que trabajen con contenidos de género y que faciliten de ese modo la posibilidad de acreditación a 'les' estudiantes, además de la incorporación de la perspectiva de género en las materias de grado.

Sra. Rectora (Torlucci).- Quiero agregar algo, porque me hizo acordar de una idea que yo siempre tengo.

Hay una parte del poder estudiantil que se da también en la revisión de contenidos y en la dinámica de cátedras porque, si es por los docentes, estamos con los más o menos establecidos dentro de nuestra episteme y más o menos con determinadas metodologías y bibliografías que creemos adecuadas y, a veces, esa cuestión política, que a mí me

interesa y que tiene que ver con lo que no está y es difícil de ver, la aportan quienes son estudiantes. Entonces, a mí me gusta escuchar mucho lo que tienen para decirme mis estudiantes, pero hay gente a la que no le gusta tanto.

A mí me parece que ese poder de revisión, de pedir incorporación de cuestiones de género, bibliografía de género, etcétera, es un poder que tiene el claustro muy especial y creo que esto va a ayudar. Como les vamos a exigir determinado puntaje también para algunas cosas -no para todas, para algunas, como participar de concursos o de convocatorias, o lo que sea-, me parece que el claustro va a demandar la incorporación de contenidos, de bibliografía, de producción de algunas cuestiones a las cátedras.

Todavía no hay mucha conciencia del poder de fuerza que tiene este tipo de incorporación de políticas. Me parece que lo vamos a ir viendo; vamos a tener que evaluar, en un par de años, con la Secretaría seguramente y todos los claustros, cómo va abriéndose en ese sentido el horizonte de pensar -para mí Cristina se equivocó, pero está buenísimo- una universidad nueva porque, básicamente, esto tiene que ver con la idea de otra universidad posible, no la UNA, sino otro sistema universitario.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el consejero Dozzo.

Sr. DOZZO.- Es bueno que traigas esto, Sandra, porque viene muy de la mano con lo que quería comentar yo. Son dos cosas: por un lado, un comentario y, por el otro, una duda.

Primero, dentro de esta idea, es obvio que mi agrupación, la lista Shakespeare -ahora nos vamos a volver a presentar, ya nos conocen-, viene reivindicando desde hace bastante tiempo -y creo que es algo que comparten 'les compañeres' de Folklore; también por eso le agradezco a Franco estar acá, y quiero despedirlo con un gran afecto- esto de que creemos que 'les estudiantes' tenemos que ser parte de la toma de decisiones dentro de lo que estudiamos. Estamos acá porque creemos en el cogobierno, y parte del cogobierno es poder 'nosotres' discutir y elegir qué es lo que queremos que se nos enseñe y en qué espacios queremos aprenderlo.

Creo que si algo demostró la lucha de 'les compañeres' de Formación Docente con el cambio del plan de estudios que hicieron -en el que agregaron materias como la que comenta Franco, la ESI, que ahora estamos designando docentes para que vayan ahí- es esto: una libertad y una posibilidad de decisión de 'les' estudiantes de poder 'nosotres' elegir cómo queremos formarnos y cuáles son -como decías vos, Sandra- las cosas que nos interesan y qué queremos cambiar de nuestra formación como actores, dado que nos estamos formando, ingresando al mundo universitario -no es mi caso, pero a partir de ahora- y está esta preocupación también.

En ese sentido, agradezco a todo el Consejo y a toda la Universidad por estar debatiendo este tema, que me parece bastante de avanzada.

Además de todas las felicitaciones, tengo una duda: ¿qué sucede particularmente... Entiendo que estos cuatro años son un tiempo límite, ¿o es algo tentativo? Entiendo que es una proyección en la cual lo ideal sería que de acá a cuatro años la gente que ingresa, durante la carrera...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y obliga a la Universidad. Quiero decir que lo obligatorio en los Estados, como ustedes saben, en realidad, obliga a la institución a ofrecer esto. Porque la obligación de los estudiantes es una obligación para participar de algunas actividades específicas, no para recibirse. No les podemos exigir que hagan la formación en ley Micaela para recibirse. Por eso los cuatro años son un plazo que nosotros pensamos para poder cumplir con la oferta. Y para pensar que las estudiantes y los estudiantes que quieran y que puedan, la hagan. Primero, quienes quieran y puedan, o requerirles obligatoriedad para algunas cosas: para concursar, para pertenecer a un cuerpo o una compañía, para esas cosas es probable que después cada unidad académica o el Consejo Superior decida para qué es obligatorio. Nosotros ya lo pusimos en el reglamento de concursos, ¿se acuerdan?, hace poquito. Bueno, para los docentes que quieran concursar y para los que quieran ser jurado, es obligatorio. Para los estudiantes que quieran participar, ahora no se me ocurre en qué, pero, supónete, en una compañía, es obligatorio; pero para obligarlos, tienen que pasar los cuatro años donde nosotros prevemos que vamos a poder ofrecer todos los cursos. Cada departamento después lo va a decidir.

Sr. DOZZO.- Quería saldar esta duda. Igual, ya lo entendía, lo habíamos estado charlando en las mesas de trabajo.

Por último, como persona no binaria me parece que esto corresponde. Así como me considero la primera persona que salta a denunciar cuando este tipo de problemáticas está en la Facultad, también quiero ser la primera persona en agradecer cuando la Universidad hace un esfuerzo para estar, por lo menos, un poco más cerca de solucionar estas problemáticas o de trabajar en función de tratarlas y de poner estas cosas en común.

Más allá de que el objetivo a largo plazo es que la violencia de género y la discriminación no suceda, un objetivo un poco más cercano tiene que ver con un cambio de plan de estudios en función de que estas cuestiones que estamos intentando sumar a un plan que ya existe, estén integral y transversalmente aplicadas en todas las materias a la formación tanto de 'les' docentes como de 'les' estudiantes, y siento que esto es un paso en ese camino.

Por eso agradezco y digo que nos vamos a continuar viendo en la mesa de trabajo de géneros, discutiendo y, por parte de 'les' estudiantes, presentando muchos proyectos de trabajos, seminarios y lo que sea para sumar a este puntaje. Gracias.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra la consejera Labarthe.

Sra. LABARTHE.- En la misma línea que el 'compañere', quiero destacar el trabajo que se hizo en la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad, que fue enorme y fue realmente fantástico, que nos trae este proyecto. Sabiendo lo que sucede en algunas otras universidades, la verdad es que me sorprende muy gratamente cómo se realizó todo el proyecto.

Destaco dos aspectos fundamentales, que son la obligatoriedad del conocimiento de la ley, de la cantidad de puntaje que se propone y, al mismo tiempo, la libertad de cada Departamento, con los lenguajes de cada uno, con el territorio artístico por el que nosotros estamos transitando, para proponer diferentes cuestiones que tengan que ver con

nuestra formación, tanto los estudiantes como los docentes y las autoridades.

El año pasado, nuestra agrupación hizo una propuesta en el Consejo Departamental que fue aprobada, a través de la cual sugeríamos a los docentes que tomaran en cuenta una bibliografía que fuese por lo menos equilibrada en cuanto a género. Esa fue una propuesta que se debatió en el Consejo Departamental y se aprobó. Este proyecto abre muchas posibilidades de todos los claustros para tener creatividad y pensar cómo podemos ir sumando ese puntaje.

Lo de la obligatoriedad no es menor porque es una carga que la Universidad se pone a la espalda. Como decíamos en la Comisión Académica cuando nos reunimos el 12, son 20.000 estudiantes y hay que tener un registro de las actividades de cada uno de ellos. Hay que ver cómo se va sumando el puntaje. La Universidad está asumiendo todo ese trabajo, y lo está haciendo para que esto no sea simplemente una cuestión burocrática de bueno, apruebo un cursito y ya está, me saco el problema de encima, sino que verdaderamente los contenidos de la ley lleguen profundamente a la conciencia de toda la comunidad universitaria. Eso, para mí, es muy destacable.

Estoy muy contenta con este proyecto, muy feliz de que se haya aprobado, y del trabajo que se ha hecho. Espero que de ahora en más esto siga. Esto recién empieza. Espero que la participación de 'todes' haga que realmente esto sea una fiesta en nuestra comunidad. Agradezco mucho.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra el consejero Brito.

Sr. BRITO.- Simplemente, quiero hacer una consideración. Estamos discutiendo una resolución para garantizar la aplicación de la ley Micaela, una norma que surge como respuesta a un gran movimiento social y masivo, que es el movimiento de mujeres y personas LGBTTI, que tuvo una gran manifestación en 2015, con el "Ni una menos", que llenó la plaza del Congreso. Quiero hacer este señalamiento. Esta obligación que se plantea, esto de que el Estado obliga, es el resultado de un gran cambio social que se está dando e impulsado desde abajo. Quiero señalar eso porque, para nosotros, los grandes cambios que se proponen desde arriba vienen de las grandes manifestaciones que surgen por abajo.

En ese sentido, en esta propuesta de considerar las distintas actividades en relación con un puntaje, quiero preguntar si están consideradas aquellas actividades que, por ejemplo, estudiantes solos o con otros claustros puedan llevar adelante en este tipo de manifestaciones masivas. Quiero recordar también que el 3 de junio de 2015, en el primer "Ni una menos", hubo una intervención en la que participaron estudiantes de Artes Dramáticas y Artes Audiovisuales en la puerta del Congreso en contra de la violencia, que salió en las tapas de varios diarios nacionales, como *La Nación*, *Clarín* y *Página/12*. La pregunta es cómo contiene esta propuesta esos rubros, si es que los contiene, o si hay que agregar, propongo agregar para que contemple también ese tipo de actividades, que son muy importantes y que se manifiestan en estos grandes hechos sociales.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Cualquier participación acreditable. Tiene que ser acreditable, no puede ser que alguien diga: "yo fui a una marcha". Tiene que haber algún

tipo de acreditación de alguna institución. Esa institución puede ser un partido o un montón de instituciones, pero no puede ser la declaración de yo estuve, yo hice, porque en ese caso no es acreditable.

No le voy a contestar lo otro porque no tengo ninguna observación respecto de la importancia de las manifestaciones de base, pero sí quiero decir que hay gobiernos que no desarrollan ninguna política en respuesta a las movilizaciones de base, y hay otros gobiernos que van en contra de las movilizaciones de base, como están anunciando algunos 'candidates' del PRO, que dicen que la próxima vez, si ganan, van a ir con metralla a la provincia de Buenos Aires. Es decir, hay manifestaciones populares que son reprimidas por algunos gobiernos, y otros gobiernos se hacen cargo o responden o dialogan o debaten con las manifestaciones populares.

Solo quiero decir eso por el rol que me toca ejercer, y marcar la diferencia.

Quiero proponer algo, con mucho respeto a la comisión que trabajó un montón. Me parece -porque me estaba comentando Diana- que, cuando dice "dirección de proyecto", en todos los casos también diga "codirección" porque nosotros tenemos la figura de codirección. Esto para explicitarlo y que quede claro. Es igual siempre.

Sr. RAMOS.- Con esas modificaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa. (Aplausos.)

Sr. RAMOS.- Pasamos a la Comisión de Posgrado e Investigación.

Tiene la palabra el consejero Sergio Sabater.

Sr. SABATER.- Buenos días a todos, a todas. Tenemos tres puntos en el despacho de fecha 13 de mayo de 2022.

El primero hace referencia a los proyectos de resolución sobre admisiones al doctorado en Artes. Son 27 proyectos de resolución en total. Vamos a mencionar, como lo hemos hecho otras veces, simplemente el nombre de quienes han sido admitidos, admitidas. Ustedes tienen, en los anexos de cada uno de los proyectos de resolución, las condiciones de admisión, es decir, los créditos, lo que tiene que cursar cada uno, según la recomendación de la comisión.

Paso entonces a leer los nombres: Alfaro, María del Pilar; Sosa, Eugenia Guadalupe; Santos, Marisol; Vallejos, Eliana Ivón; PORRO, Ángel Ariel; González Impieri, María Eugenia; Arrizabalo Madrid, Iratxe; Boccia, Claudio Esteban; Cura, Mariano Martín; Cestau Yannicelli, Victoria Mercedes; Ascúa, María Ángeles; Cardín, Tomás; Díaz Quiroga, Lorena Raquel; a Mataix Albiñana, Eugenio; Dorr, Mariano Alejandro; REYNA, Rocío Celeste; Leonelli, Ángel Alberto; Masetti, Marcela Nélide Haydée; Méndez Mazó, Alejandro; Podolsky, Román; Nanning, Gabriel Gustavo; Alonso, Sol; Rolón, Iván; Riesgo, Daniel Adrián; Saiz, Luciano Gabriel; Rosso, Ayelén Aluminé y Martínez, Luján Ailén.

Si no hay preguntas o comentarios, podemos ponerlo a consideración.

Sr. RAMOS.- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- El segundo punto es un proyecto de resolución sobre la aprobación de jurados/as de tesis doctoral de la doctoranda María Elena Pontnau. En verdad, no es solo la aprobación de los jurados, sino también del cambio en el título del plan de tesis. Paso a leer el articulado.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el cambio del título de la tesis de la Doctoranda María Elena PONTNAU de Narrativas y disputa de sentidos en la apropiación del patrimonio de Candonga a Narrativas y disputa de sentidos en la apropiación del patrimonio histórico y paisajístico de Candonga.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Fabián Claudio Flores (DNI No 22.326.427); a la Dra. Fabiola Vanesa Civila Orellana (DNI No 28.856.301) y a la Dra. Eva Isabel Okulovich (DNI No 12.053.704) como juradas/o titulares y a la Dra. Cristina Teresa Carballo (DNI N° 14.774.145), a la Dra. María del Carmen Valdez (DNI 17.198.571) y el Dr. Facundo Arteaga (DNI 27.353.723) como juradas/o suplentes de la tesis Narrativas y disputa de sentidos en la apropiación del patrimonio histórico y paisajístico de Candonga de la doctoranda María Elena PONTNAU del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Si les parece, ponemos en consideración tanto el cambio del título como la designación de jurados/as.

Sr. RAMOS.- Tiene la palabra la consejera Balsarini.

Sra. BALSARINI.- Donde dice "juradas/o" sería "juradas/jurados".

Sr. SABATER.- Es un solo jurado.

Sr. RAMOS.- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- El último punto tiene que ver con la modificación del plan de estudios de la carrera de especialización en Lenguajes Artísticos Combinados del Departamento de Artes Visuales. En función de las recomendaciones que formuló la CONEAU, se hicieron en el plan de estudios algunos cambios, contenidos en los dos anexos de la resolución. Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera Especialización en Lenguajes Artísticos Combinados, que como Anexo I integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la modificación del Reglamento de Carrera de la Carrera Especialización en Lenguajes Artísticos Combinados, que como Anexo II integra la presente.

El artículo 3° es de forma.

Habría que corregir "Reglamento de Carrera" para que diga "...Reglamento de la Carrera Especialización...".

Sr. RAMOS.- Creo que, como "reglamento de carrera" es un nombre en sí mismo, tiene que repetirse.

Sr. SABATER.- ¿"Reglamento de la carrera" o "Reglamento de carrera de la carrera"?

Sr. RAMOS.- Reglamento de carrera de la carrera de especialización.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SABATER.- Entonces, reglamento de carrera de la carrera. Yo omitiría la segunda, pero es un detalle. Esto va a la CONEAU la semana que viene.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No hace falta ponerlo dos veces.

Sr. SABATER.- Para mí es una redundancia.

Sra. RECTORA (Torlucci).- "Aprobar la modificación del reglamento de la carrera...", directamente. Poner dos veces "carrera" es muy redundante.

Sr. RAMOS.- Reglamento de carrera de la especialización en Lenguajes Artísticos combinados entonces.

Con esta modificación, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. RAMOS.- Pasamos a la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional. Tiene la palabra el consejero Del Valle.

Sr. DEL VALLE.- Buenos días a todos, a todas.

Tenemos para tratar hoy la aprobación del listado de beneficiarios y beneficiarias del programa de movilidad estudiantil. Si les parece, paso directamente a leer el articulado; en el anexo, están las universidades y las personas seleccionadas. Dice así:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el listado de beneficiarios y beneficiarias del PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL para la convocatoria del segundo cuatrimestre 2022 que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que en cada caso y sin excepción la movilidad se hará efectiva sólo si se cuenta con el plan de trabajo aprobado por la unidad académica y con la aprobación por escrito de la universidad de destino.

El artículo 3° es de forma.

ANEXO I

CANDIDATOS Y CANDIDATAS SELECCIONADOS/AS PARA EL
PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL
2° CUATRIMESTRE 2022

Universidad Politécnica de Valencia

- 1- Amore, Mia - Audiovisuales (titular)
- 2- Seoane, Belén - Multimedia (titular)
- 3- Herrero Vallerga, Agustina - Visuales (suplente)
- 4- Romero Nigro, Gonzalo - Visuales (suplente)

Instituto de Teatro (*)

- 1- Capobianco, Milena - Movimiento.
- 2- González, Cielo - Movimiento.
- 3- Ferreira Garraza, Ana - Dramáticas.
- 4- Moreno, Milena - Movimiento.

Ref (*) se envían las cuatro postulaciones y el Instituto del Teatro se reserva la decisión de selección

Elche

- 1- La Bella Cerrutti, Violeta - Visuales (titular)

ERAM

- 1- Rinaldi, Maia - Dramáticas (titular)
- 2- Piccioni, Luciana - Dramáticas (titular)

Vigo

- 1- Gonzalez Luscher, Camila - Audiovisuales (titular)
- 2- Campos, Alfonsina - Audiovisuales (titular)

CESINE

- 1- Retamal, Aixa - Audiovisuales (titular)

BUAP

- 1- Correa, Guadalupe - Visuales (titular)
- 2- Caballero, Carla - Visuales (titular)

Fac. Letras -Girona

- 1- Ruf, Agustín - Crítica (titular)

Korea National University

- 1- Kerzberg, Tamara - Visuales (titular)

UDELAR

- 1- Lafita, Manuel Santiago - Movimiento (titular)

Sr. RAMOS.- Si no hay preguntas ni comentarios, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. RAMOS.- Pasamos a la comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

Tiene la palabra Víctor Giusto.

Sr. GIUSTO.- Buenos días a todos y todas. Voy a pasar la palabra al profesor Gumersindo Serrano Gómez, respetando el trabajo del compañero, dado que yo no estuve ese día en la comisión.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Gracias, Víctor.

Se trataron dos temas. Uno está vinculado con la integración del equipo de referentes. Esto tiene que ver con algunos trámites que estaban en curso. Una persona había renunciado y va a ser reemplazada en el equipo, va a continuar tramitando estos expedientes que estaban en curso para no obligar a las personas involucradas a volver a realizar un proceso que a veces genera algún tipo de exposición o algún tipo de incomodidad. Por ese motivo, se va a hacer una enmienda a la resolución que se aprobó en el Consejo Superior anterior, por la cual se reemplazaba al equipo de referentes.

Por otro lado, la otra resolución se refiere a los jurados del FAUNA. Allí, cada unidad académica ha propuesto integrantes, de acuerdo con su especificidad disciplinar. En la comisión hemos recibido esas propuestas y las hemos revisado y refrendado.

Sr. RAMOS.- Damos tratamiento entonces al primero de los proyectos, que refrenda la resolución de la Rectora que mantiene la designación de Adriana Farías para seguir tratando los casos que estaba atendiendo.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- Si les parece, leo los artículos.

*LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Adriana Irene FARÍAS (DNI N° 16.287.654) para integrar el Equipo Referente en materia de Género según las funciones detalladas en el artículo 8° de la Ordenanza UNA N° 0027/19.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Sr. RAMOS.- Si no hay preguntas ni comentarios, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SERRANO GÓMEZ.- A continuación, debemos considerar la resolución de jurados para el FAUNA.

Paso a leer los artículos.

ARTÍCULO 1º: Designar al comité de selección y a los/las integrantes de la UNA del jurado de premiación del FAUNA 2022, que como Anexo forman parte de la presente Resolución.

Aclaro que el artículo dice "de la UNA" porque también hay jurados externos.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Voy a leer quiénes son los miembros del jurado de cada área. Obra bidimensional: Leonel Luna, Carolina Dieguez, Roxana Buttazzoni. Obra tridimensional: Edgardo Madanes, Carola Zech, Eliana Castro. Instalación: Tarcisio Pirotta, Graciela Olio, Andrea Moccio. Obra tecnopoética: Pablo Varela, Pablo Gastón Chimenti, Anahí Cáceres. Performance: Alejandra Inés D'Agostino, Jorge Mario Zuzulich, Guadalupe Neves. Teatro: Mercedes Elena Fraile, Félix Blas Arrese Igor, Daniel Gastón Junowicz. Danza: Rodolfo Prantte Morinigo, Gabriela Soledad Gobbi, Romina Romero Mancini. Danzas populares: Haydée González, Ignacio González Cano, Rubén Suares. Música académica: Alfredo Corral, Aitana Kasulin, Perla Wicky. Música popular: Matías Reynoso, Casiana Torres, Darío Rodríguez Barozzi. Audiovisual de ficción: Jorge Eduardo Sívori, Gabriel Mariano Rugiero, Antonella Costa Degoy. Audiovisual documental: Jorge Eduardo Sívori, Gabriel Mariano Rugiero, Antonella Costa Degoy. Audiovisual experimental: Carmín Santos Posca, Julián Eduardo Kopecek, Olga Liliana Agüero. Texto narrativo breve: Cynthia Rimsky, Ricardo Romero, Silvina Gruppo. Dramaturgia breve: Ariel Farace, Maximiliano de la Puente, Patricia Sapkus. Poesía: Alejandro Méndez, Lara Segade, Silvia Jurovietzky. Ensayo: Darío Steimberg, Silvia Nogueira, Paola Cortés Rocca.

Estas son las personas propuestas. ¿Alguna observación?

Sr. RAMOS.- Si no hay preguntas ni comentarios, pasamos a la votación.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Para despedirnos, en este Consejo que para mí es importantísimo porque es el último en el que van a participar los representantes estudiantiles, quiero agradecerles enormemente el trabajo. Les agradezco el debate también, y les pido que sigan trabajando fuertemente por estas elecciones y, en adelante, por la Universidad. Ojalá los volvamos a ver en alguna de las instancias institucionales. Mil gracias; todo mi reconocimiento y el de todo el Consejo. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. RAMOS.- Damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.

- Es la hora 13 y 34.